



NOREÑA

HISTORIA DEL ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS



JOSÉ MANUEL FANJUL CABEZA

NOREÑA

HISTORIA DEL ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS

JOSÉ MANUEL FANJUL CABEZA

	<u>Página</u>
<u>INTRODUCCIÓN</u>	2
<u>FUENTES PÚBLICAS</u>	3
<u>LAVADEROS PÚBLICOS</u>	5
<u>TRAÍDAS DE AGUAS A NOREÑA</u>	7
Proyecto Traída de Aguas de Hevia. Pedro Alonso Bobes- 1920	7
Traída de aguas de Buenavista- Fuente La Perra. Juan Blanco Sánchez- 1923	7
Proyecto Conducción de Aguas desde Nava. Justo Rodríguez Fernández- 1923	8
Proyecto Municipal de Traída de Aguas- 1924	9
Reinicio expediente Traída de Aguas de Hevia y Concesión a R. Rionda- 1925	10
Expediente de Municipalización Abastecimiento de Aguas-1948	14
Captación de Aguas del Rio Nora- 1958	16
Captación de Aguas Subterráneas- 1966	18
Traída del consorcio de aguas de Asturias. (CADASA)- 1982	22
Suministro de Aguas en los Cotos Jurisdiccionales de Noreña	25
<u>SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO</u>	26
Vertidos al rio Noreña	26
Sistema EDAR- Villaperez. CADASA. 1994	35
<u>CONCLUSIÓN</u>	37
<u>BIBLIOGRAFÍA</u>	38

INTRODUCCIÓN

Con este trabajo se pretende recoger la historia de Noreña relacionada con el suministro de agua y la problemática que ocasionó su saneamiento. El asentamiento que hoy tiene Noreña surgió y se fue desarrollando desde épocas remotas, gracias a la abundante existencia de agua potable y a la fertilidad de sus tierras. Como consecuencia del gran desarrollo industrial a mediados del s. XIX, se produjo un rápido crecimiento poblacional, cultural e industrial, lo que hizo insuficiente la disponibilidad de este bien natural limitado. Se expone en diversos apartados las soluciones que fueron utilizadas en el transcurso de los años para poder afrontar tales necesidades.

También se hace referencia al gran problema de contaminación medioambiental derivado del creciente consumo y vertido directo de las aguas residuales y basuras, a los cauces naturales. Fue el sistema generalizado en toda Asturias y la precariedad y tardanza en la aplicación de soluciones hicieron que los ríos se convirtiera en verdaderas cloacas, como aconteció con el río Noreña. Problema que excedió las posibilidades de la villa que, al igual que otros Concejos, precisó integrarse en empresas de carácter regional (CADASA, COGERSA), con las que el Principado de Asturias trata de recuperar el medio ambiente. La necesidad de respetar el “ciclo biológico del agua” tras su consumo, mediante depuradoras, condujo a desarrollar los medios necesarios para asegurar la supervivencia de animales y plantas.

La historia se desarrolla junto al **rio Noreña**, quien delimita en casi tres cuartas partes a la villa-capital del Concejo homónimo, asentada en la falda de dos suaves colinas: “*Sus aguas fertilizan distintos terrenos, y crían anguilas, truchas y otros peces menudos.*”¹

El asentamiento poblacional de Noreña aparece citado por primera vez en un documento del año 1103² y en otro de 1157, se dice: “... *in villa de Noregna. En el lugar llamado Tróbano...*”^{3, 4} Origen que figura en una recreación Eloy Cuesta Rodríguez, cronista oficioso de Noreña:⁵

“*Uno de ladrones: Por un desierto sendero de los montes de la Madera, caminaba sudorosa una caravana de gitanos o húngaros, que partían sin duda de Gijón hacia Llanera buscando nuevo ambiente. Mas al deslizarse hacia la arboleda para evitar los rayos solares, observaron hacia la izquierda una pintoresca y sugestiva cañada, tan poblada de delicioso ramaje que parecía convidar a un banquete de aromas y brisas. Por ella se deslizó el curtido y atlético jefe de la misma seguido de sus acompañantes, tan embriagado en su contemplación que no se daba cuenta de que se alejaba más y más de su ruta, hasta que llegado a un tan ensoñador paraje, sus miembros hechizados le exigieron el más absoluto reposo. Escogieron para detenerse la orilla de un pequeño riachuelo en cuyas cristalinas aguas saltaban juguetones los sabrosos pececillos.../Quizá por la emoción. Acaso por el cansancio, no hubo más frase.... «Acámpese» y quedó bautizado el lugar (Les Campes) que con el tiempo pertenecería a una de las villas más industriales de España.//. ...”*



Rio Noreña, en la falda de la Iglesia y de la villa. 1946 ±

Al aumentar la población de Noreña se formó un núcleo principal y barrios diseminados separados por hermosas arboledas, próximos a las fuentes.

“ *Las mujeres de la villa, ..., iban a diario varias veces, con la «ferrada», a las fuentes más frecuentadas: de la Bomba, del Truébano, Santa, Sorribas, de la Mata o de la Reguera, donde llenaban de agua, regresando después a casa con ella encima de la cabeza, caminando con perfecto equilibrio. Entre la cabeza y la “ferrada”, colocaban una rodilla o rodete, para amortiguar la dureza de la carga”*. Higinio Monte Cuesta.⁶

A la gran antigüedad de esta villa se suma la interesante historia del *Señorío de Noreña*, otorgado a Rodrigo Álvarez antes de 1305.⁷

FUENTES PÚBLICAS

Llegado el año 1887, vivían en Noreña 1.832 personas, de las que 1.268 ocupaban el núcleo central de la Villa y 564 residían dispersas en sus barrios y caseríos:

“195 Reguera; 74 Las Cabañas; 72 La Mata; 66 Peralbillo; 37 Campanica; 25 Rotella; 22 Sol; 18 Berrón; 16 Buenavista; 12 Soledad; 10 Arrebaldi; 5 Molino de La Mata; 3 Molino de Prados; 3 Miraflores y 6 en una casa aislada.”⁸

Las fuentes de agua potable, como sustancia indispensable para la vida y materia de primera necesidad, fueron el gran tesoro al que la comunidad hubo de dedicar gran atención para asegurar su rendimiento y prevenir su contaminación. Las grandes pandemias que asolaron a Europa en la Época Medieval y las repetidas epidemias que surgían llevaron a la creación de la Junta de Sanidad quien a través de sus ordenanzas fue la encargada de controlar las fuentes públicas. El *cólera morbo*⁹ asoló Noreña en los años 1834 y 1855.¹⁰ Se exponen seguidamente las referencias al cuidado de las fuentes que figuran en el Archivo Municipal (AM)- Acta de Sesiones (AS) y Comisión Permanente (CP) :

1884. “*Se da cuenta de haber principiado las obras de la nueva **Fuente de los Caños** (La Reguera-La Reguerona) y que no es necesario quitar las aguas de la misma a una finca contigua de los herederos de Ramón Cuervo”*. “*En lugar de la llaves que figuran en el pliego de condiciones en la cantidad de quince pesetas se colocaron dos grifones como los que tienen las fuentes de la Capital construidas en la fábrica de Bertrand, valor de sesenta pesetas cada una y a la vez presentaba también relación de lo gastado en dicha fuente además de las obras subastadas por valor de trescientas sesenta y siete pesetas con cincuenta céntimos.*” AM-AS 10-IX y 5-XI-1884

1885 : “ *...sería pertinente acordar el arreglo de una fuente situada en el coto de La Pasera obra que es de verdadera utilidad y necesidad porque es de la que se sirve aquel vecindario y se halla actualmente en muy mal estado. En virtud de lo expuesto el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que de la partida de fuentes y Caminos se libren a dicho Regidor vecino de aquel punto la cantidad de noventa y cinco pesetas en que están presupuestadas las obras para el arreglo de la fuente en cuestión.*” AM-AS 11-III-1885



Fuente del Molín de la Mata

1886: *Subasta obras de la Fuente Santa, bajo el tipo de 1.233'75 pts.* Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo (BOPO) 19/06/1886.

1892.- *Dice el Concejal Victoriano Bobes: “El camino que conduce á la fuente que llaman del “Duernu” (La Reguerina), sita en la Reguera se halla en muy malas condiciones pues en épocas de lluvia como el invierno no es posible a los vecinos poder servirse de las aguas por la imposibilidad de poder pasar a recogerlas.*” AM-AS. 6-IV-1892

1892: *Se autoriza desplazar hacia abajo el camino de servidumbre a la fuente de Sorribas, al realizar el cierre y alineamiento en la Huerta Rectoral, a instancia del Sr. Cura.*” AM-AS 14-IX-1892

1905: *Presupuestos de 1906. Para fuentes 500 pts y para alcantarillas otras 500 pts.* AM-AS 2-X-1905

1908: *Presupuestos de 1909. Para fuentes 800 pts y para alcantarillas 1000 pts.* AM-AS 16-X-1908

1910: *Arreglar fuente de La Pasera. Noreña 10 de Enero de 1910. Alcalde Justo Rodríguez. Secretario Felipe Lavandera.* BOPO. 14/05/1910

1911: *4.000 ladrillos para La Fuente Santa- 100 pts. Fuente de La Pasera 123 pts. Por 9.000 ladrillos para el depósito de aguas y una bomba, para la fuente de La Reguera.* El Noroeste 21/04/1911

1920: *Bomba para la fuente de La Reguera.* AM-AS 3-IX-1920

Nota: Esta fuente, estuvo situada frente a la entrada a *La Mió Quintana* desde la Carretera de La Mata, en La Reguera.¹¹

1924: *Siendo Alcalde Isidro Luengo, se aprueba un presupuesto extraordinario: “Para la realización de un proyecto de alcantarillado (9.215’52 pts.) y para fuentes públicas (6.000,75 pts.)”* AM-CP. 27-II-1924

1925: *“Realizar sin la menor dilación el acuerdo de la Junta de Sanidad de hacer la más minuciosa limpieza de las fuentes públicas de las que se obtiene agua potable para el consumo del pueblo y que, realizada ésta, se proceda a la cubrición de ellas con el fin de evitarlas del peligro de contaminación y que se hagan más impuras; adquiriendo bombas para todas aquellas que por insuficiencia de caudal no sean estas bastante capaces de brotar en la superficie y poniendo caños a las demás fuentes que por producir agua bastante se obtiene ésta sin necesidad de acudir al recurso de las bombas”*. AM-CP.05/08/1925. C48/2. P 30.

Además de las fuentes de dominio público citadas anteriormente también figuran en la vertiente de la Reguera la de La Reguerina/ El Duernu- (pendiente de restaurar) y otra próxima al Cementerio. Ya han sido restauradas las de El Molín de la Mata- (2009), El Barreru- entre C/ Fuentespino y El Sol (2008).

A mediados del siglo XX llegó el momento en que pese a los esfuerzos realizados por obtener el mejor rendimiento y mantener en servicio las fuentes, el suministro de agua llegó a ser insuficiente. Algunas llegaban a agotarse durante el estío y otras fueron abandonadas al resultar contaminadas como consecuencia del crecimiento de la población, de la industria o por la ganadería.

En 1915, ante la escasez de agua en la villa se pensó en la posibilidad de crear **pozos artesianos**, obteniendo la contenida en acuíferos confinados bajo la superficie y que se podría hacer brotar realizando simplemente un sondeo. Tal fue la propuesta que realizó *Eduardo Rodríguez*, en reunión del Pleno Municipal presidido por *Justo Rodríguez Fernández*:

- *Que se hagan tres pozos «artesanos» (El alcalde: artesianos), y designa los sitios donde deben hacerse las obras; en la Nozalera, Plaza y Sorribas.*

La réplica de José Colunga fue aprobada al unísono por los concejales con el aplauso frenético del numeroso público asistente:

- *«Non vaigamos á metemos donde non podamos salir», porque yo de pedir pediría un Macelo, pero comprendo que «ye bueno todo eso que habló Lías (alcantarillado) y Duardo, y como pa tanto non hay dineru, demois un votu de esos que non sé como se llamen (El Secretario: De confianza) al alcalde pa que éste faiga, como siempre, lo que i paezca.»* El Noroeste. 10-IV-1915

Se hace eco de lo citado el corresponsal del Noroeste en Noreña, Gumersindo Olay Argüelles-Meres:

“Hay rumores de que en breves días se sacarán a concurso la construcción de un elegante y esbelto edificio para una casa Ayuntamiento, dado que hoy existe se encuentra en un estado tan deplorable y ruinoso. Se podría acordar la construcción de una escuela en el solar contiguo. Con esto y los



Brocal del Pozo del Palacio de Miraflores⁴

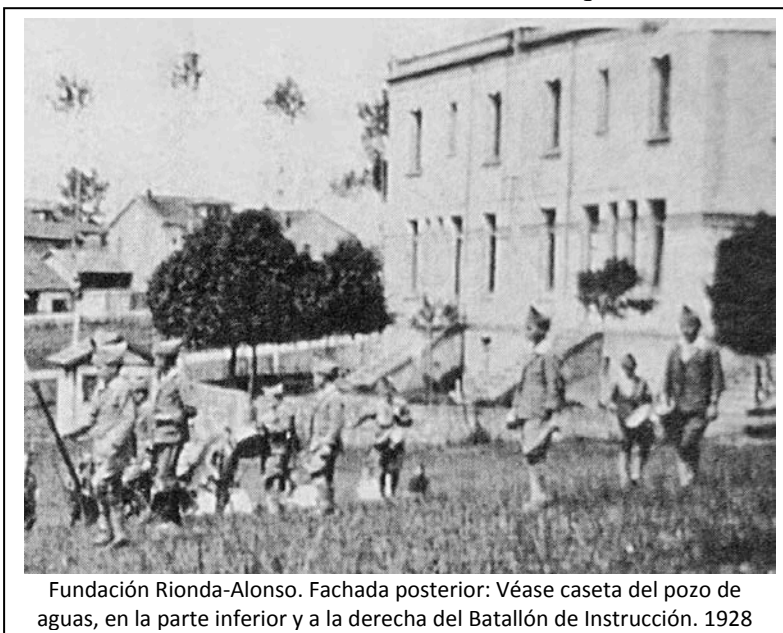
pozos artesianos, alcantarillado y asfaltado de las calles (en estudio), el pueblo aclamaría a nuestros representantes. La vida es sueño. ¡Velay! EN. 24-IV-1915

Pese a la escasez de agua potable que se padecía en la Villa, es curioso comprobar la casi inexistencia **pozos de agua potable**:

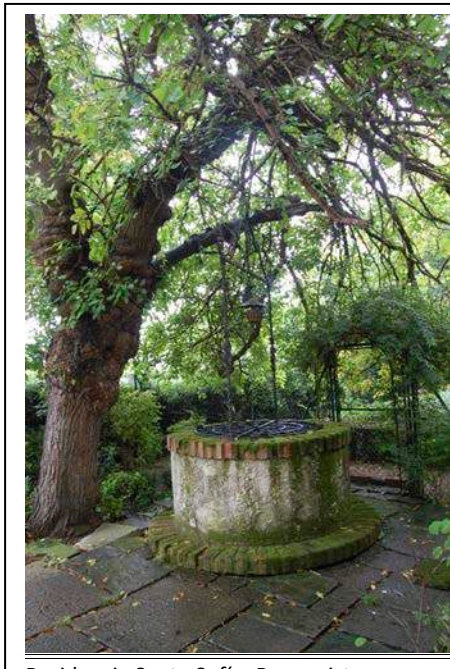
- Palacio de Miraflores- fue cegado al contar con el agua de la red municipal.
- Palacio de El Rebollín. de finales s. XVII, similar al existente en el Palacio de Meres y Argüelles-Meres. Su brocal fue desplazado al jardín, como consecuencia de la ampliación del edificio en 1795; aunque el pozo permaneció en servicio en el lugar original, dentro de la nueva construcción.¹²
- *Llagarón*, de los Cuesta.
- Finca de Llano Ponte, Residencia Santa Sofía-Buenavista, El Hórreo; únicos que perduran ¿?.
- En 1922, se construyó el pozo de agua potable que provisto de una bomba sirvió para abastecer las Escuelas de la Fundación Rionda-Alonso que también fueron



Brocal del Pozo de El Rebollín. Siglo XVII



Fundación Rionda-Alonso. Fachada posterior: Véase caseta del pozo de aguas, en la parte inferior y a la derecha del Batallón de Instrucción. 1928



Residencia Santa Sofía- Buenavista

conducidas hasta vivienda de Pedro Alonso.^{13,14}

Según refiere José Antonio Argüelles Sánchez, encargado Municipal de Abastecimiento de Aguas, Alcantarillado y Electricidad.¹⁵ Llegaban, por la parte superior de la finca.

LAVADEROS PÚBLICOS

Desde antiguo, la ropa se lavaba en el río junto a los puentes de Arrebalde; Faces, en la Campanica (derruido para mitigar inundaciones en 1904)¹⁶; Poliars- Carretera Carbonera; La Mata (C/Portilla) y el de Solaiglesia¹⁷ o Rebollar (desaparecido), fue construido en 1793.¹⁸ También utilizaron los vecinos otros lugares del río o riegas de fuentes como: las de la Reguera- en el cruce con la calle del Fontán; la Reguerina; y en la vertiente de la Reguera, próxima al Cementerio. A tal fin, se utilizaban pequeñas planchas de piedra o “tablas de lavar”, más modernas y cómodas, si tal puede afirmarse. La ropa, puesta “al verde” o en lugares limítrofes les confería un panorama muy pintoresco. A esta dura



Antonio Argüelles. 1971

labor, realizada a la intemperie durante todo el año, se añadían los inconvenientes ocasionados por su frialdad y cambios de nivel del río ocasionados por las lluvias, obligando a buscar nuevos lugares para poder lavar.



Pintoresco paisaje de Noreña. (Foto Lastra.) Porfolio 1952
Lavanderas bajo el puente de la Carretera Carbonera. en la Campanica



Lavandera en el Puente de Arrebalde. 1954. (Foto Lastra)

En Noreña hubo cuatro *proyectos* para construir lavaderos públicos:

1873: *Expediente que remite á informe el Sr. Gobernador de la Provincia, promovido por D. Bernardo Rionda, en solicitud de autorización para aprovechar aguas del río Noreña con destino á un lavadero público y gratuito que ha de construir a sus expensas en la villa del mismo nombre. Lo hace en representación de su hijo Francisco, vecino de Matanzas, en la isla de Cuba. Se informó favorablemente.* Gobierno Civil. Comisión Provincial de Oviedo. Sesión 29-X-1872. ^{BOPO. 07/04/1873}

1909: Manuel Rionda Polledo, logró que fuera aprobada por el Ayuntamiento “... la construcción de un lavadero público en el barrio de Flórez Estrada de esta villa, y el cual donará dicha mejora al concejo, y siendo necesario para alimentación de dicho lavadero la construcción de una presa á 280m., aguas arriba, del puente de la carretera que va de Gijón a Laviana, junto al apeadero de Noreña, sobre el río de su nombre, se hace público por el presente edicto para quienes se crean perjudicados, presenten sus reclamaciones por escrito en esta Alcaldía en el plazo de 10 días. En Noreña 14-VII-1909.-El Alcalde Justo Rodríguez.” ^{BOPO 27-/07/1909}

1911: El Ayuntamiento aprobó el pago de “...100 pts. al arquitecto Sr. Peña, por estudio del nivel del agua del río Noreña, para construir un lavadero.” ^{El Noroeste 21-IV-1911}

1920: Lavadero que figura en el “Proyecto de Traída de Aguas de Noreña” encargado por Pedro Alonso que luego se citará, del Ingeniero de Caminos José G. Valdés, el 6-X-1920.



Lavadero público de cuatro pilones en la Fuente Del Vino. Ricabá. Hevia

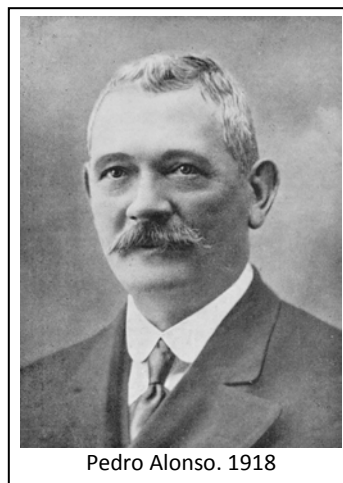
Según refiere Antonio Argüelles, existieron otros lavaderos en Hevia que tomaban las aguas de la conducción de Noreña que fueron destruidos por orden de Rufino Alonso Blanco, encargado de tal concesión. Solamente persiste el lavadero de la Fuente del Vino, en Ricabá, que no figura en el proyecto original de tal traída de aguas.

TRAÍDAS DE AGUAS A NOREÑA

Proyecto de Traída de Aguas de Hevia, promovido por Pedro Alonso Bobes- 1920

En 1917, según se ha citado anteriormente al tratar del suministro de aguas a las Escuelas, la Fundación Rionda tenía la intención de proveerlas de agua suficiente para beneficiar por igual a Noreña mediante la construcción de una traída de aguas, lo que dio a conocer en Edicto del Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo (BOPO). 13-IX-1920:

“Pedro Alonso Bobes, vecino de Noreña, acude al Gobierno Civil manifestando que desea aprovechar 4 litros de agua por segundo derivados de los manantiales denominados La Santa, La Falla, Del Vino y Reguero, sitios en el Concejo de Siero, parroquia de Hevia, con destino al abastecimiento de la villa de Noreña, cuyas obras afectarán a los concejos de Noreña y Siero. ... Oviedo, 10-IX-1920. El Gobernador, José López Boullosa.”



Pedro Alonso. 1918

El 29-XII-1920, Pedro Alonso Bobes, que actuaba como representante de la Fundación, presentó la solicitud de tal concesión y el proyecto detallado de lo que se pretendía realizar, por lo que solicita: la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación de terrenos para los efectos de expropiación forzosa, imposición de servidumbre de acueducto para las fincas que se relacionan y el derecho a la expropiación de las aguas. Se incluyen, además, los nombres de los 29 afectados, tarifas y el orden de prelación que se establece para distribuir el agua en la Villa:

- 1º Fuentes de servicio público. Gratuita
- 2º Acometidas para uso doméstico. 0'25 pts/m³
- 3º Acometidas para uso industrial. 0'25 pts/m³
- 4º Lavadero público. Gratuita
- 5º Riegos de calles y jardines. Gratuita BOPO 7-I-1921

Consta en la solicitud presentada en la División Hidráulica del Miño (Ministerio de Fomento), la pretensión de captar 4 litros/seg., distribuidos entre las fuentes La Faya, 0'60 l/seg; La Santa, 1'40 l/seg.; Del Vino, 1 l/seg y Del Reguero, 1 l/seg.. Según la prensa:

“Dentro de poco y gracias a Manuel Rionda que lo costea, empezarán los trabajos del nuevo acueducto; pero no antes de superar graves inconvenientes. Nos consta que el depósito de aguas lo habían fijado en el barrio de El Rebollín, en la finca del Sr. Vázquez que exige cobrar casi el triple de su valor; pese a ser un beneficio y una necesidad de salud pública.” El Noroeste 23/12/1920

Pese a los deseos de los promotores de ejecutar tal proyecto a la mayor brevedad, hubo inconvenientes con los molineros de la zona en la que se pretendía la concesión oficial de la captación de las aguas por lo que los trámites administrativos resultaron lentos y difíciles, por lo que quedaron paralizados con la muerte de D. Pedro, el 7 de Mayo de 1921.

Traída de aguas de Buenavista realizado por Juan Blanco Sánchez- 1923

La traída de aguas de Buenavista, fue conocida como Fuente la Perra:

“La traída de aguas de Buenavista.- ... Sin alharacas de ninguna especie y con esfuerzos hercúleos, venciendo obstinados obstáculos, Se están dando los últimos toques a una labor sumamente importante y de trascendental vitalidad para Noreña, de la cual una gran parte del vecindario no se ha enterado y tal vez si otro fuera el autor o iniciador de la obra cuan grande sería su importancia. // Mas se trata de un modesto empleado que no posee más títulos que su trabajo honrado... , porque a partir de estas fiestas pudiéramos contar los noreñenses con un continuo chorro de agua en el centro de nuestra principal calle.” La Prensa, el 16-IX-1923

Cita dicha fuente y aclara el origen del nombre, Eloy Cuesta Rodríguez- El Mosquito, en: “Noreña hace medio siglo”, ya que fue publicado, precisamente, en 1974:

“ ... se montó un pequeño negocio conocido como “La Fuente de la Perra”, que explotaban los propietarios de un pozo en el Berrón, desde donde la traían en tubería hasta un caño colocado a la entrada de la calle de Acevedo y Pola. Llenar un caldero o cacharro costaba la escandalosa suma de una “perrina”; que a todos parecía escandaloso pagar por un líquido que entonces no se vendía.”¹⁹

No resultó fácil lograr información sobre esta conducción hasta dar con M^a Álvarez Fernández, de los Campones, y Benigna Cimadevilla Fanjul, en Buenavista, quienes conocieron el pozo que suministraba el agua en los terrenos que hoy ocupa el Polideportivo de El Berrón, Ayuntamiento de Siero,

Es una historia curiosa que nos sitúa en la época de la Dictadura de Primo de Rivera y el Alcalde de Noreña Perfecto Nuño Muñiz, cuando Juan Blanco Sánchez, vecino de El Berrón y Jefe de la Estación de los Ferrocarriles Económicos de Noreña, realizó con gran esfuerzo la grandiosa obra de conducir el agua a Noreña desde un pozo de su propiedad situado en la finca Vista Hermosa, Buenavista- Siero.²⁰

La Fuente de la Perra fue inaugurada después de las fiestas del Ecce-Homo de 1923 y su buen rendimiento, pese al estío de aquel año, llevó a su propietario a ofertar al Ayuntamiento de Noreña, la administración de toda el agua consumida, durante 12 horas diarias, por un costo 250 pts. mensuales.^{AM-AS. 21-XI-1923} Aceptada la oferta, el contrato entró en vigor el 1-I-1924, con una vigencia de 4 años; quedando las aguas libres para el público en general.^{AM-AS 5-XII-1923. 30-XII-1923}

Nota. - En 1925, el propietario antes citado, también contrató con el Ayuntamiento de Siero el suministro de aguas potables para El Berrón.^{El Noroeste. 25-IV-1925} Según refiere Benigna Cimadevilla, esta conducción tenía un grifo frente a la casa de Victor el de Pepón, junto al puente del ferrocarril de Langreo (N-634) y procedía de un segundo pozo existente en la finca citada.

La Fuente de La Perra tuvo una vida muy corta, ya que el Ayuntamiento de Noreña tuvo que rescindir el contrato con Juan Blanco debido a las continuas interrupciones en el suministro:

- Durante el estiaje de 1924: “no pudo suministrarse el agua necesaria debido a que tanto por la sequía reinante como por las obras que Juan Blanco Sánchez ejecutara en el pozo”. “Pagar 1.125 pts., trimestre y medio de agua, por la suministrada durante 6 meses”.^{AM CP. 24/12/1924}

- Pagar 500 pts., correspondientes a los meses de Mayo y Junio y 250 por el mes de Julio.^{AM CP.28/07/1925.}

- 13-XI-1925,^{AM CP} se autoriza el pago, pero “descontando treinta y ocho días que dejó de suministrarla”

- El 30-XII-1925,^{AM CP} es la última liquidación que aparece reflejada: 483’34 pts., correspondientes a Noviembre y Diciembre, descontando 2 días que dejó de suministrarla.

La decisión de rescindir el contrato se tomó en el Pleno Municipal, el 3-IX-1926, al volver a faltar el suministro durante el estiaje de aquel año y su notificación se realizó a través de la Alcaldía de Albanchez, Almería, ya que Juan Blanco se había trasladado a Cantoria (Almería), como administrador de “Mármoles Chercos” el 14-IX-1926.^{AM CP. 24/09/1926. C48/2. P.104 y C53/2. P75 y La Prensa: Nota del Corresponsal. Jacobo de la Vallina Casares- Subjefe de Estación de Noreña-El Berrón, FC de Langreo. 26/01/1926}

Proyecto de Conducción de Aguas de Nava de Justo Rodríguez Fernández- 1923

En 1923 surgió el gran proyecto de suministro de aguas, en el que figura Justo Rodríguez Fernández, empresario y gran emprendedor noreñense. Tal aparece publicado en un clamoroso artículo del diario El Noroeste, el día 11-XI-1923, que se acompaña:

“¡Alerta Gijoneses! Del río la Peña o La Piedra, es de donde se propone el Ayuntamiento de Gijón, en el concurso de proyectos recientemente celebrado, traer el agua para nuestra villa. A este proyecto como se ve, se adelantan los señores Justo Rodríguez y D. Ramón Ochoa, solicitando para ellos el derecho de derivar nada menos que 500 litros por segundo.”

Proyecto que figura en el Archivo Municipal, con imágenes de la zona en la que se pretendía realizar un embalse.^{CI48/2} Pretende realizar una captación de 500 l/seg., derivados del río La Peña ó la Piedra, en Nava. D. Justo fue el encargado de presentarlo ante el Gobernador Civil de la Provincia como apoderado de *Ramón Ochoa Llano* (de Pola de Siero). Estaba concebido para abastecer a San Bartolomé de Nava, Pola de Siero, Noreña y Gijón. BOPO 9-IX-1923

Hoy sabemos que tal proyecto, al igual que los presentados al concurso convocado por el Ayuntamiento de Gijón, en Agosto de 1923, no se llevaron a efecto

11-XI-1923 ¡Alerta, gijoneses!

EL NOROESTE
DIARIO DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE

En el «Boletín Oficial» de ayer encontramos el siguiente anuncio, que tiene importancia suma para Gijón:

«Don Justo Rodríguez y Fernández, vecino de Noreña, como apoderado de don Ramón Ochoa Llano, vecino de Pola de Siero, acude á este Gobierno manifestando que pretende aprovechar 500 litros de agua por segundo, derivados del río la Peña ó la Piedra, con destino al abastecimiento de los pueblos de San Bartolomé de Nava, Pola de Siero, Noreña y Gijón.

La toma de las aguas radicará en el término municipal de Nava, y el resto de las obras en los concejos citados.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del real decreto de 5 de septiembre de 1918, señalando la hora de las trece del día siguiente á aquel en que se cumplan los treinta días de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, tanto el peticionario como otro cualquiera, pueda presentar proyecto, ya sea para este aprovechamiento ó para otro que resulte incompatible con él.

Oviedo, 8 de noviembre de 1923.—
El gobernador, Antonio Losada.»

Del río Peña ó la Piedra, es de donde se propone al Ayuntamiento de Gijón, en el concurso de proyectos recientemente celebrado, traer el agua para nuestra villa.

A este proyecto, como se ve, se adelantan los señores don Justo Rodríguez y don Ramón Ochoa, solicitando para ellos el derecho de derivar nada menos que 500 litros por segundo.

Es decir, que si el Ayuntamiento de Gijón eligiese en el concurso el anteproyecto con el lema «Labor», que propone el agua del río Peña, tendría que solicitar la venta de los señores Rodríguez y Ochoa, venta que se traduciría en un millón de miles de pesetas.

Vea, pues, el Ayuntamiento si debe acudir á la Superioridad oponiéndose á esa concesión ó aportando mayores derechos.

Es el mismo caso del Peranchu.

PROYECTO
DE
CONDUCCION DE AGUAS
PARA
ABASTECIMIENTO DE
NAVA, POLA DE SIERO,
NOREÑA Y GIJON.

Ingeniero: Dn. Ramon Montalban y 6^a Puñejas.

Peticionario: Dn. Ramon Ochoa y Llanos.

Año 1923

Nota.- La conducción realizada posteriormente por al Ayto. de Gijón, utilizó las aguas procedentes de los Arrudos (Calearo) por tener una cota es más alta que la de Nava, siguiendo el proyecto realizado por *Fernando Casariego*, el 14-XII-1925

Proyecto Municipal de Traída de Aguas a Noreña- 1924: Ante la penuria de agua que existía en Noreña, el día 2-I-1924, el Concejal *Cesáreo Arbesú*, planteó ante la Comisión Permanente del Ayuntamiento las siguientes propuestas; aunque no fueron realizadas:

“Que pudiendo traerse las aguas **de una fuente de Fozana**, en la parroquia de Tiñana, limítrofe con Limanes (Siero) que dista de Noreña unos 8'5 Km., una vez denunciadas las misma, estima el costo de una tubería de hierro de 10 cm. de diámetro es de 92.000 pts.; queda la expropiación de ciertos terrenos hasta llegar a la carrera del Estado, junto a la casa de Trabanquín y la de 7 pequeños molinos harineros.

Hay otro punto del que puede traerse, aunque no es tan abundante, en el **Palacio de Agüeria** y aprovechar las que pierden de las fuentes donde tales señores las toman.”

Reinicio del expediente de Traída de Aguas de Hevia por Ramona Rionda - 1925



Ramona Rionda Vda. de Alon-

En 1925, Ramona Rionda Polledo, Vda. Pedro Alonso Bobes, decidió retomar el proyecto para la traída de aguas de Noreña, logrando, a tal fin, el apoyo de sus familiares de Cuba; según se confirma en un cable de su hermanastro *Silvestre Rionda Fernández*, enviado desde La Habana, el 14/01/1925. La solicitud de la concesión iniciada por D. Pedro, hubo de ser transferida como heredera a *D.ª Ramona Rionda*, manteniendo el proyecto que había realizado el Ingeniero *José G. Valdés*, el 6 de Octubre de 1920. Su sobrino *Joaquín Fernández Rionda*, Alcalde a la sazón, se encargó de agilizar los trámites administrativos entre los que figura el:

- **Reglamento de distribución de Aguas a Noreña** en referencia al plano general de esta población:

“Lavadero público junto al cementerio que se abastecerá de las aguas sobrantes del pueblo. Fuentes públicas: junto a la Iglesia; cercana al Kiosco; en Flórez Estrada; en la Cruz o Truébano y en el barrio de Peralbillo. Depósito en El **Rebollín**. Toda el agua que se suministre para las fuentes públicas, lavadero, y todas las demás que utilice el Ayuntamiento para riegos de calles, jardines y limpieza pública será gratuita. El precio del agua para particulares será de 25 cm. por metro cúbico. Se establece como orden de prelación para el suministro de agua: fuentes públicas, acometidas para uso doméstico, lavadero público, riego de calles, jardines y demás de limpieza pública (si falta agua para el servicio público no se concederá para el doméstico)”. AM-AS 26/05/1925. C24/2

- El Alcalde Joaquín Fernández Rionda, refiere en una encuesta, los problemas más apremiantes de la villa: Región 16-7-1927



Joaquín Fernández Rionda.
Alcalde de Noreña: 5-V-1925 a 3-V-1929.
Foto: Ramón Rato. Región 16-VII-1927

“ ... todos los que en este pueblo vivimos sabemos el problema vital, palpitante y trascendental para Noreña es la traída de aguas, y lo es porque podemos afirmar, sin equivocarnos mucho, que el treinta o quizás el cuarenta por ciento de los vecinos de esta villa se dedican a la industria de embutidos y sacrificio de reses para el abastecimiento de carnes en los mercados de un sector importante de ciudades y pueblos asturianos. Y vea usted si esta industria necesita de aguas, aunque solo sea por higiene y salud pública; tanto más, cuando en ciertas épocas hay que recorrer varios kilómetros para proporcionarse u cubo de agua potable.

... no ya como Alcalde, sino como simple particular y sobrino que soy de don Manuel Rionda y don Pedro Alonso (q.e.d.), he venido y vengo trabajando sobre el asunto. Hacia 1919 mi tío Pe-

dro, en nombre propio y en el de mi tío Manuel, gestionó y trabajó este asunto. Había solicitado la concesión de unos molinos en el término de Hevia, Pola de Siero que se oponían a la conducción de los manantiales deseados, para Noreña; se calculó presupuesto y se trazaron planos; pero por desgracia, la defunción de mi tío Pedro entorpeció la marcha del asunto y lo que es peor, con él caducó el derecho de la concesión de los molinos referidos. Vivas gestiones tengo verificadas para que de nuevo se haga esa concesión a favor de la señora viuda de Alonso. Una vez conseguido esto, mi tío Manuel me ha prometido su incondicional apoyo para cubrir el presupuesto, o mejor regalarnos las seiscientas o setecientas mil pesetas que calculo ha de costar la obra. ...El crédito que el abastecimiento de aguas produzca se destinará a obras de cultura y beneficencia para Noreña. El dinero no pasará a manos del Ayuntamiento, que puede cambiar, sino a una especie de Junta Administrativa o Patronato, formado por personas absolutamente independientes, política y económicamente. ... Angel de la Vega. Región. 16-7-1927

Concesión de las aguas para Noreña. R.O., 28-VI-1928. Gaceta de Madrid, 218, 5-VIII-1928. B.O.P.O. 10-VII-1928:

“S.M. el Rey concede cuatro litros de agua/seg. de las fuentes de Hevia a Ramona Rionda Polledo, para suministrar al Municipio de Noreña procedente de varios manantiales situados en el término municipal de Siero, cuya obra proyectó el Ingeniero de Caminos José G. Valdés, el 6-X-1920, bajo vigilancia de la División Hidráulica del Miño. Las obras comenzarán en 6 meses y se ejecutarán en 3 años. La duración de la concesión será de 99 años, a partir de la fecha en que se inicie su explotación.” (La alteración de las características del caudal y costos, debía ser autorizada por los Servicios o División Hidráulica del Norte de España. MOP)

D.^a Ramona adjudicó en subasta la obra de traída de aguas a Noreña al Contratista Fausto Eguía Ventosa, en el precio de 343.665,65 pts., con la obligación de comenzar en 15 días y de ejecutarla en el plazo de 1 año. Se dice en el párrafo primero de tal escritura “ ... que ella y su familia, acordaron dotar a la villa de una obra que aportara inestimable beneficio a las generaciones presentes y futuras”. Fue Director Inspector de la obra el Delineante Ricardo Casielles. ENO. 02/08/1928

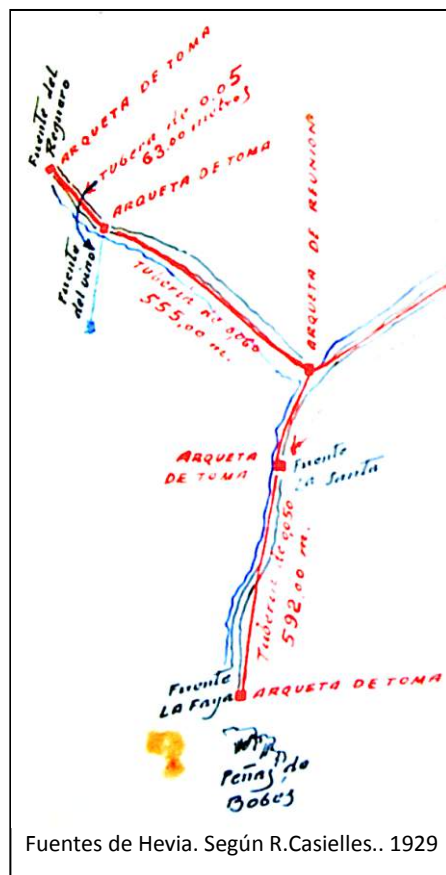
“Descripción de las obras.” AM C48/6

Una vez captadas las aguas en 4 arquetas, correspondientes cada una a un manantial, son conducidas mediante tuberías que arrancan de las mismas a otra general denominada de reunión, donde empieza la conducción.

La conducción (tubería de fundición) se realiza según dos grandes sifones, el primero de ellos (125 mm- sección interior, 2.045m) nace en la arqueta de reunión y muere en otra denominada de Hevia; y el segundo (3.463'30 m), parte de esta última y va al depósito regulador situado en la cola, o sea que durante el trayecto es sangrado por la red de distribución. ... Dentro de este segundo sifón, ..., arranca una tubería que abastece al barrio del Berrón y es de fundición, capaz para 0'50 l/seg.

El Depósito Regulador tiene 200 m³ de capacidad y es paralelepípedo de tipo normal. (Era doble. Ver plano de 1957. **Apéndice.**)

La red de distribución está constituida por 1.820 m. de tuberías (50, 60 y 90 mm.) ... de fundición.“



Fuentes de Hevia. Según R.Casielles.. 1929

Núm. 154

Martes 10 de Julio

Año de 1928

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DIRECCION GENERAL
DE OBRAS PUBLICAS

AGUAS

Examinado el expediente instruido a instancia de D. Pedro Alonso Bobes, que solicita la concesión de un caudal de cuatro litros de agua por segundo, derivado de los manantiales «La Santa», «La Faga», «Del Vino» y «Reguero», situados en el término municipal de Siero, parroquia de Hévia, con destino al abastecimiento de aguas de la villa de Noreña (Oviedo);

Resultando que anunciada esta petición en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, solamente se presentó el proyecto del citado peticionario, el cual solicita la declaración de utilidad pública y el derecho a la expropiación de las aguas, acompañando el proyecto de tarifas para el agua suministrada a los particulares:

Resultando que durante el periodo de información pública se presentaron varias reclamaciones referentes a perjuicios que se originarían a unos molinos y a la ocupación de una finca, a las cuales contesta el peticionario negando que los citados molinos resulten perjudicados por la derivación de los cuatro litros por segundo, ya que aprovechan aguas de varios arroyos, cuyo caudal excede al que necesitan dichos molinos para su funcionamiento, y en cuanto a la ocupación de terrenos, se manifiesta dispuesto a indemnizar debidamente:

Resultando que la División Hidráulica del Miño informa desestimando las reclamaciones presentadas y proponiendo que se otorgue la concesión solicitada:

Resultando que en el mismo

sentido informa la Comisión provincial de Sanidad y Consejo provincial de Fomento y la Abogacía del Estado:

Resultando que el Ayuntamiento de Noreña, en sesión plenaria y extraordinaria de 26 de Mayo de 1926, aprobó el Reglamento para la distribución de aguas en el interior de la población, conforme se prescribe en el artículo 171 de la vigente Ley de aguas;

Resultando que habiendo fallecido en 7 de Mayo de 1921 el peticionario D. Pedro Alonso Bobes, solicitó su viuda D.^a Ramona Rionda Polledo que continuará a su nombre el expediente, resolviéndose por orden de la Dirección general de Obras públicas de fecha 8 de Febrero de 1927, que se anunciase en el BOLETIN OFICIAL de la provincia la petición de la transferencia, y que en el caso de no presentarse nadie alegando mejor derecho se continuase el expediente a nombre de D.^a Ramona Rionda Polledo, viuda del primer peticionario:

Resultando que abierta la referida información pública, no se presentaron reclamaciones:

Considerando que la población de Noreña es de 3.000 habitantes, número que, aumentado en un 10 por 100 para el cálculo, se eleva a 3.300, a los que con el caudal solicitado de cuatro litros por segundo, corresponde una dotación de 104,7 litros por día y por habitante, y que esta dotación es inferior a la de 150 litros que en el vigente Estatuto municipal se admite como necesaria para el abastecimiento de poblaciones rurales:

Considerando que según el Real decreto-ley núm. 33 de 7 de Enero de 1927, pueden ser declaradas de utilidad pública, para los efectos de la expropiación forzosa, las obras de abastecimiento de poblaciones y la concesión de agua necesaria:

Considerando que procede aprobar a favor de D.^a Ramona Rionda Polledo la transferencia de los derechos del expediente de concesión de aguas incoado por D. Pedro Alonso Bobes:

Considerando que las tarifas que se acompañan al proyecto son convenientes a los intereses del vecindario de Noreña y no han sido objeto de reclamación alguna:

Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido los trámites reglamentarios, que las reclamaciones presentadas se refieren a perjuicios que serán, en su caso, debidamente indemnizados, y que los informes emitidos son favorables a la concesión,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.^o Que se apruebe a favor de D.^a Ramona Rionda Polledo la transferencia de los derechos del expediente incoado a instancia de D. Pedro Alonso Bobes, que solicita la concesión de aguas con destino al abastecimiento de la villa de Noreña.

2.^o Que se otorgue la concesión solicitada con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a Se autoriza a D.^a Ramona Rionda Polledo para derivar, con destino al abastecimiento de la vi-

lla de Noreña (Oviedo), un caudal de cuatro litros de agua por segundo, de varios manantiales situados en el término municipal de Siero, parroquia de Hévia, con la siguiente distribución: del manantial «La Faya», 0,60 litros por segundo; del manantial «La Santa», 1,40 litros por segundo; del manantial «Del Reguero», 1,00 litros por segundo; del manantial «Del Vino», 1,00 litros por segundo.

2.^a Las obras se ejecutarán con sujeción al proyecto suscrito en 6 de Octubre de 1920 por el Ingeniero de Caminos D. José G. Valdés, en cuanto no se oponga a las condiciones de esta concesión.

3.^a Antes de comenzar las obras de captación, el concesionario deberá presentar a la aprobación de la División Hidráulica del Miño un proyecto de módulo que limite en cada manantial el caudal derivado al concedido, así como también un proyecto de protección de los manantiales que asegure en todo momento la pureza de las aguas recogidas, quedando obligado el concesionario a conservar esta protección durante todo el plazo de la concesión.

4.^a Las obras de captación se ejecutarán bajo la inspección y vigilancia de la División Hidráulica del Miño, siendo de cuenta de la entidad concesionaria los gastos que por dicha inspección se originen.

Una vez terminadas las obras, se procederá a su reconocimiento por la División Hidráulica, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de las condiciones de esta concesión y en ella se consignarán las características de los módulos establecidos y los nombres de los productores españoles que hayan suministrado los materiales empleados, sin que pueda comenzar la explotación del aprovechamiento hasta que dicha acta sea aprobada por la Dirección general de Obras públicas.

5.^a Las obras comenzarán en el plazo de seis meses, a partir de la fecha de la *Gaceta de Madrid* en que se publique esta concesión, y quedarán terminadas en el de tres años, a partir de la misma fecha, debiendo el concesionario dar cuenta a la División Hidráulica del Miño, del comienzo y del término de las obras.

6.^a Esta concesión lleva aneja la declaración de utilidad pública para los efectos de expropiación forzosa de las aguas y de los terrenos necesarios; se autoriza la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras, en cuanto a las servidumbres legales, podrán ser decretadas por la Autoridad competente, una vez publicada esta concesión.

7.^a Se aprueban las tarifas máximas para la explotación, que fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, con fecha 7 de Enero de 1921.

8.^a Se otorga esta concesión por el plazo de 99 años contados a partir de la fecha en que se autorice la explotación total o parcial del aprovechamiento; al cabo de aquel tiempo quedarán todas las obras, así como la tubería, en favor del común de vecinos, pero

con la obligación, por parte del Ayuntamiento, de respetar los contratos entre el concesionario y los particulares para el suministro de agua a domicilio.

9.^a Esta concesión se otorga dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y con obligación por parte del concesionario, de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

10. La Administración no será responsable de la falta o disminución que pueda resultar en el caudal concedido, cualquiera que sea la causa, y se reserva el derecho de tomar de esta concesión los volúmenes de agua necesarios para la conservación de carreteras, por los medios y en los puntos que estime conveniente, en forma que no perjudique a las obras ejecutadas para el abastecimiento.

11. El depósito del 1 por 100 del importe de las obras que afectan a terrenos de dominio público, constituido como fianza provisional, quedará como fianza definitiva para responder del cumplimiento de las condiciones de esta concesión y será devuelto al concesionario una vez que haya sido aprobada por la Dirección general de Obras públicas el acta de reconocimiento final de las obras.

12. Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes sobre protección de la industria nacional, Contrato y Accidentes del trabajo y demás de carácter social.

13. Por lo que se refiere a la ocupación de las carreteras con la instalación de la tubería, se someterá el concesionario a las condiciones que establezca el Jefe del servicio correspondiente.

14. Caducará esta concesión por incumplimiento de cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose aquella según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras públicas, con pérdida de la fianza.

Y habiendo aceptado el concesionario las preinsertas condiciones y remitido póliza de 120 pesetas, según dispone la vigente Ley del Timbre, que queda inutilizada en su expediente, de Real orden comunicada lo participo a V. E. para su conocimiento, el del interesado, el de la División Hidráulica, y demás efectos, con publicación en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de Junio de 1928.—
El Director general, Gelabert.

R. al núm. 1.537



Bendición de la traída de aguas de Noreña, 29-VI-1929, en improvisada fuente en la Plaza de La Cruz, donde se erigió un arco triunfal con la leyenda: "Noreña a la Familia Rionda Alonso"

La llegada de las aguas de Hevia a Noreña fue un gran acontecimiento del que se hicieron eco los diferentes medios de comunicación de la época, al que asistieron las principales personalidades provinciales civiles y religiosas. El Excmo. Juan Bautista Luis Pérez, Obispo de Oviedo y Conde de Noreña, fue el encargado de realizar la bendición de las aguas, a su llegada a una improvisada fuente en la Plaza de La Cruz, el 29-VI-1929, festividad de San Pedro. Tanta satisfacción produjo tan gran acontecimiento que, en su víspera, se celebró en el Salón-Cine de la Villa Condal un gran ho-

menaje como prueba de agradecimiento a las familias Rionda-Alonso y los festejos con que se celebró la llegada de las aguas se prolongaron, al igual que las del Ecce-Homo, durante tres días.²¹

Siendo Alcalde de Noreña Alejandro Rodríguez Bustelo, se tomó el Acuerdo con la Concesionaria, de desistir en la creación del lavadero que constaba en la concesión, a cambio de llevar por su cuenta las **aguas a La Reguera**; lo que permitió crear la fuente pública frente a la casa de Alfredo Carreño Sánchez- El Chato de la Reguera, similar a las de Peralvillo y Plaza Eulalia Busto. AM-AS 06/08/1930

D.^a Ramona Rionda, tras lograr la concesión de las aguas para Noreña, propuso, el 15-XII-1928, a la División Hidráulica del Miño las **nuevas tarifas** para el suministro de aguas:



Ramona Rionda, Vda. de Alonso, y autoridades civiles, militares, Párroco Regente Adolfo Pérez González y Fray Alberto Colunga Cueto OP.29-VI-1929. Foto R. Rato

a) *Por suministro de aguas a particulares, el precio de metro cúbico será de 50 céntimos de peseta.*

b) *Por el suministro de agua al Matadero y demás edificios de propiedad del Ayuntamiento de Noreña, el precio de metro cúbico será de 25 céntimos de peseta.*

c) *Por el suministro de agua a los servicios municipales como fuentes públicas (que no serán menos de cinco), lavadero y riego de calles y jardines, no se percibirá tarifa alguna, mientras este especial consu-*

BOPA 11-XII-1930

mo no exceda de la mitad del actual que entra en el depósito.

Así vemos que en el año 1934, el Ayuntamiento paga a la Asociación Rionda-Alonso los siguientes consumos: el parque en el mes de julio, 2'65 pts.; oficinas municipales 2'50 pts.; matadero, 24'25 pts. En éste se gastaron 88 pts. por una acometida de 4'5 m. de longitud, con todos sus accesorios y colocación de un contador de 10 m/m, nº 13001). AM-AS 03/08/1934 C25-3

El 8-VI-1933, D.^a Ramona Rionda solicitó **permiso para derivar medio litro de agua por segundo para el pueblo del Berrón**, tomada de la conducción a Noreña en el cruce de Buenavista, mediante una pieza en T y llave de paso correspondiente, con objeto de dejar la derivación fuera de servicio cuando así conviniera. BOPO 15-VI-1933 Pese a que tal concesión fue denegada en primera instancia,

la situación de extrema necesidad de los vecinos de El Berrón hizo que el Ayuntamiento de Noreña acordase su aceptación, el 25-II-1938, aunque supeditada a que las necesidades de agua en Noreña quedasen cubiertas; fijando tal límite en 100 litros diarios por habitante. ^{BOPO 03/03/1939} Pero al primer estiaje comenzaron los problemas de suministro de aguas a la Villa:

“Pese a la oposición a que se derive medio litro de agua por segundo a los vecinos del barrio de El Berrón- Siero, procedentes de la concesión a Ramona Rionda a favor de la villa de Noreña, no se recurre contra ello por estimar poco probable el éxito, a la vista de los informes emitidos por los letrados Ramón González y José Orche, de Oviedo.” ^{AM-AS 30/08/1939}

Con la conducción de aguas realizada por las familias Rionda-Alonso se solucionó esta necesidad tan elemental para la población, favoreciendo, sin lugar a duda, el desarrollo de la floreciente industria chacinera que ocupaba al treinta o, quizás, al cuarenta por ciento de los vecinos de la villa, resolviendo, además, el problema sanitario que suponía la carencia de agua corriente.

Fallecida D.^a Ramona, el 8-XI-1948, y transferida la concesión de las aguas a sus herederos, surgieron problemas en tal suministro que condujeron al **inicio del Expediente de Municipalización de la Concesión del Abastecimiento de Aguas a Noreña:**

“Que en vista de que la por la parte (de la empresa) concesionaria del abastecimiento de aguas de esta villa de Noreña no se consigue el suministro de las mismas a los barrios del Fontán y otros más de esta villa de Noreña, a pesar de haberlas conducido hasta el Berrón del Concejo de Siero, se inste y prosiga, acelerando su marcha, el expediente sobre municipalización del servicio de ese abastecimiento de aguas, por estimar, además, que con ello ha de tener indudable ventaja el Ayuntamiento de sus ingresos y con pequeña diferencia en gastos.” ^{AM-AS. 25/02/1949}

Constan en una Instancia dirigida a la Confederación Hidrográfica por los Abonados de Noreña los problemas que comenzaron a padecer por un suministro insuficiente de aguas:

“Se da cuenta de las numerosas quejas que se recibían reincidentemente de los abonados que no tenían aguas en su casas desde hacía ya muchos días; que en relación a los habitantes del término municipal de Noreña comprendidos en el radio hasta donde se extiende la red distribuidora de aguas no pasaban de 2509 y por tanto si los manantiales producían 4 litros de agua por segundo de tiempo y nada se perdía en la conducción era indudable que la derivación hecha para el Berrón recogía no solo el medio litro de agua por segundo, máximo de la concesión, sino acaso hasta 2 l/s. por ese tiempo y ante estas afirmaciones el Jefe Provincial prometió disponer lo conducente para comprobar en breve los extremos que se contenían en la solicitud.” ^{AM-AS. 08/07/1949}



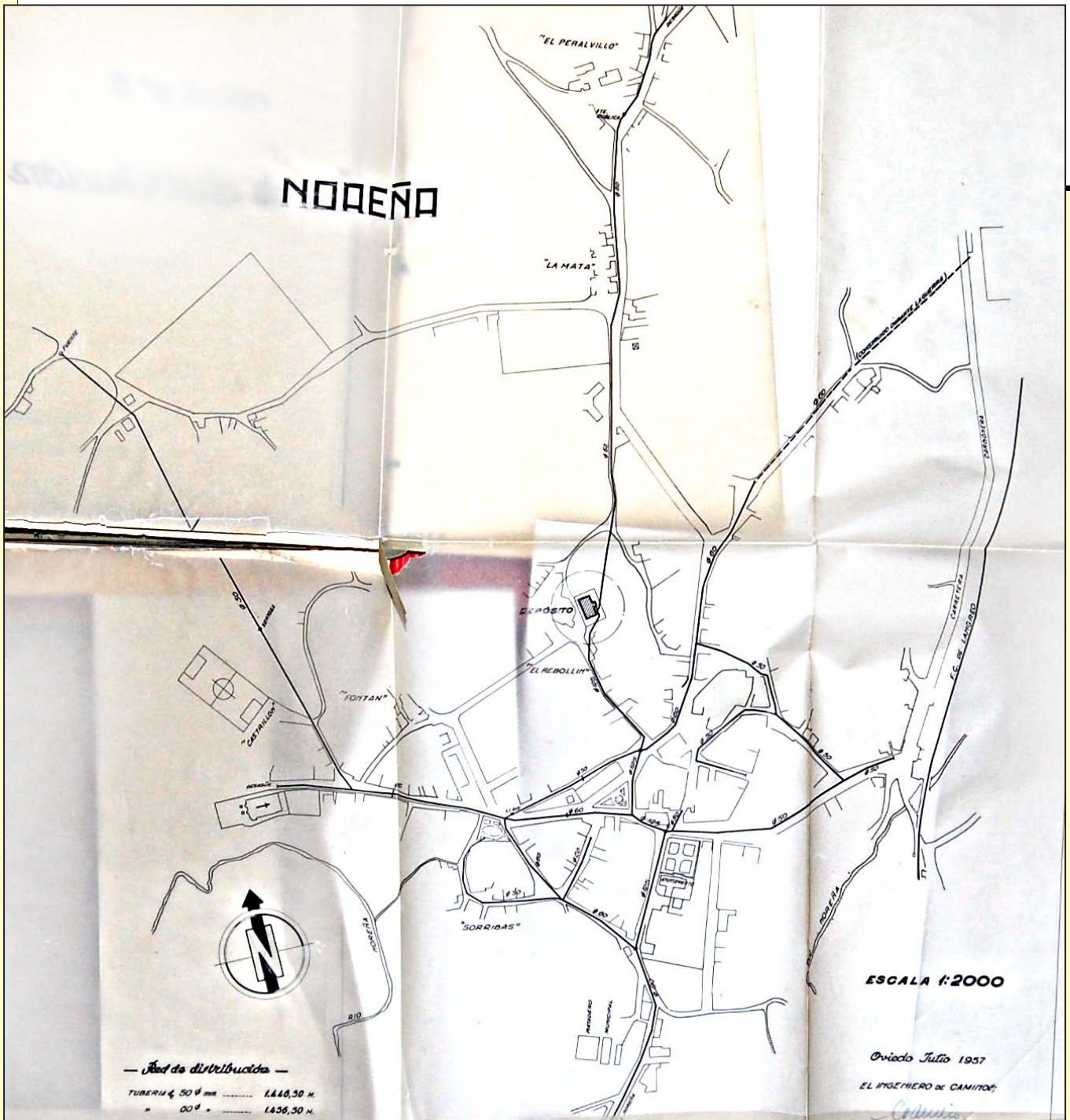
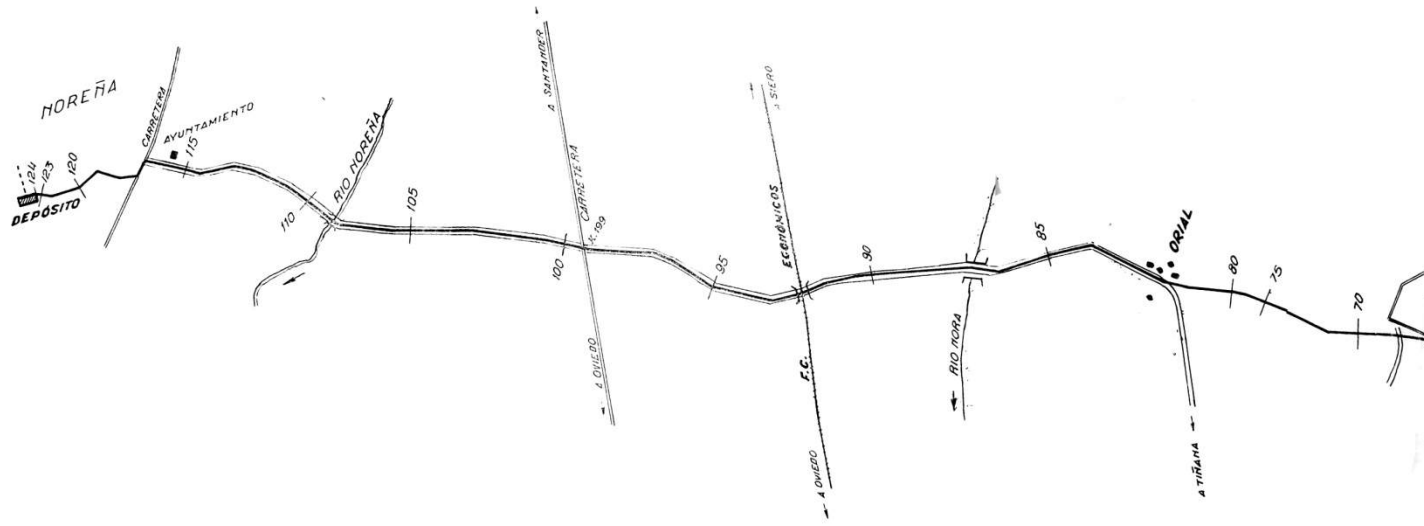
Alejandro Ortea. Nachón
Alcalde de Noreña 1954-74

Tales problemas se comentan, igualmente, en un artículo de la Nueva España, 18/09/1949:

“ ... el problema más serio que existe en Noreña es la municipalización de las aguas ya que la que llega de Hevia, a 11 km., es insuficiente y hay que ampliar las captaciones a otras fuentes.”

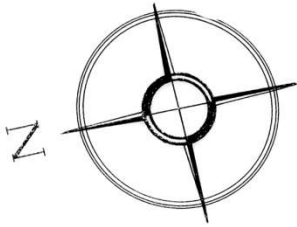
El 23-XI-1952, tratando de lograr una solución amistosa con los concesionarios, el Ayuntamiento se hizo cargo de la Administración del Suministro de Aguas que les fue propuesta por la Fundación Rionda y ello permitió una notable mejora en el servicio. Se encargó, además, el Estudio Hidrológico para el Alumbramiento de **Aguas Subterráneas** en los alrededores de Noreña al Catedrático Llopis Lladó, quien, el 5-IX-1955, recomendó efectuar captaciones, a 70 m. de profundidad en las proximidades de la Iglesia de Hevia, para lograr un caudal de 20 m³/hora, o entre el Nora y el Palacio de Hevia, a 150 m., para lograr 25 m³/hora de agua. ^{AM C149/2}

En Noviembre de 1955, esta Administración Municipal, también pretendió realizar el **Proyecto de Mejora del Abastecimiento de Aguas**, propuesto por el Ingeniero Luis Gutiérrez Pajares, para aprovechar al máximo la conducción desde los manantiales actuales, sustituyendo 1.268 m. de tubería de 90 mm. de diámetro por otra de 125 mm., de tramos de tuberías y realizar nuevas captaciones, para



Expediente de Valoración del

ESCALA 1:10.000



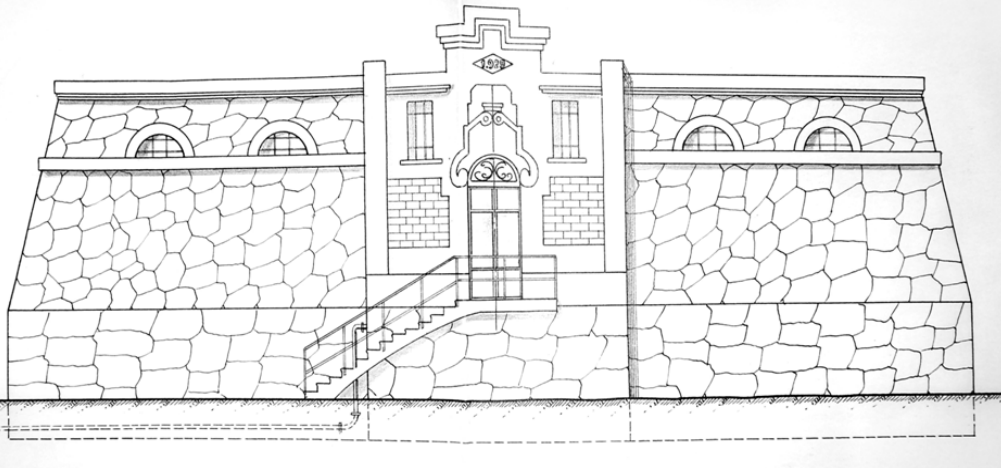
Oviedo Julio 1.957

EL INGENIERO DE CAMITOS;

Luis Gutierrez



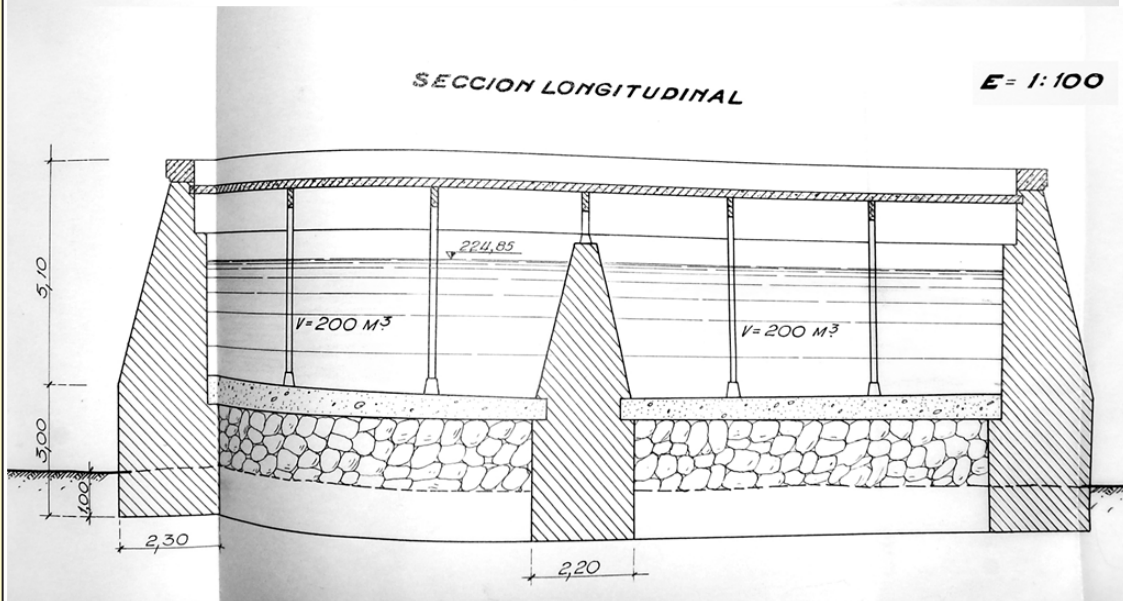
FRENTE



Depósito de Aguas

SECCION LONGITUDINAL

E= 1:100



poder suministrar el máximo caudal, de 6'971 l/seg., que permite el tramo Hevia – Manantiales. ^{AM}
C148/7

El 28-II-1956, la Fundación Rionda-Alonso modificó sus estatutos, nombrando un nuevo Patronato que fue aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, que se encarga de la administración de la Fundación; por lo que el Ayuntamiento que lo administraba interinamente cesó en tal Función sin poder realizar las mejoras apuntadas en el párrafo anterior.

Al no llevar a efecto ninguna actuación y persistir tan crítica situación, el 12-V-1956, el Pleno de la Corporación Municipal decidió **Municipalizar el Servicio de Aguas** explotado por la Sociedad Benéfica Rionda- Alonso y, el 19-VII-1956, la Comisión nombrada al respecto, redactó la memoria en la que se refleja la situación en que se encontraba tal Servicio, justificando tal expropiación en que la referida Sociedad carecía de medios para mejorar el servicio:

“El servicio de aguas vino funcionando normalmente hasta 1936, con lo cual la previsión llena de buen gusto y merecedora de todo elogio e los fundadores se realizó, al poder atender al sostenimiento de las Escuelas y al abastecimiento de agua al pueblo de Noreña. Con posterioridad a esta ficha comenzaron a sentirse dificultades y escasez en el abastecimiento d aguas, que tuvieron su origen en el abandono de los años de guerra, en el mayor coste de los materiales y salarios necesarios para la conservación, unido al aumento de los gastos de sostenimiento de las escuelas, que obliga a emplear todo el producto de las aguas en el sostenimiento de los maestros, sin quedar ningún remanente para atender a la conservación en buen estado del servicio, y mucho menos para mejorarla, lo que llevó al abastecimiento a una situación desastrosa, debida en gran parte a las pérdidas que se producían en las conducciones. Con lo cual el caudal, ya escaso en su iniciación, como ya veremos, resultó insuficiente, con consecuencias en el estado sanitario de la villa, y con graves repercusiones en la expansión industrial de la misma, y fundamentalmente de sus industrias de productos derivados de la carne, que cada día adquirirían mayor importancia.”



Camilo Alonso Vega
Ministro de Gobernación

Aprobado el Expediente de Municipalización de las Aguas de Noreña por Camilo Alonso Vega, Ministro de la Gobernación, el **28-III-1957**, no es de extrañar que la Corporación concediese por unanimidad, el 30/03/1957:

“Voto de Gracias al Excmo. Sr. D. Camilo Alonso Vega, Ministro de la Gobernación, por el telegrama remitido dando cuenta de haber firmado la Orden resolviendo favorablemente el expediente de municipalización del Servicio de Abastecimiento de Aguas potables a esta villa; como prueba de gratitud de esta Corporación y pueblo noreñense, ante sus afanes y desvelos en la resolución de los problemas vitales de esta villa.”

Tal municipalización se llevó a efecto el día 11/10/1957, lo que figura en el Libro de Actas, acompañado de duras palabras dirigidas a los herederos de D.^a Ramona Rionda: ^{AM-AS}

“El Sr. Alcalde Presidente expone: Que aprobado por el Ministro de la Gobernación, con fecha 28 de Marzo del año en curso, el expediente de municipalización con monopolio del servicio de abastecimiento de aguas potables á esta localidad, bajo la forma de gestión directa sin órgano especial de administración, y con las modalidades y tarifas indicadas en la memoria redactada al

ADMINISTRACION PROVINCIAL	
DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO	
Servicio de aguas	
TARIFICACION	
Para general conocimiento y de conformidad con lo prevenido en la O. M. de 20 de febrero de 1957 (B.O. del Estado número 60, de primero de marzo), se insertan a continuación las nuevas tarifas de suministro de agua, que han sido aprobadas a la Fundación Benéfica Rionda-Alonso, de Noreña.	
Tarifa 1. ^a	Uso doméstico, 0,75 pesetas m3.
Tarifa 2. ^a	Uso industrial, 0,875 pesetas m3.
Tarifa 3. ^a	Alquiler de contador, 3,00 pesetas mensual.
Oviedo, 6 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe.	
BOPO 22-VI-1957	

efecto, es de todo punto necesario é insoslayable, teniendo en cuenta la salubridad, tipo de industria preponderante y el futuro de este municipio, acordar y ratificar nuestra conducta ante este problema, cada día más angustioso, de la falta de caudal de agua suficiente para cubrir con un mínimo aquellos diversos aspectos. Queremos hacer constar una vez más que el paso al que la actual Corporación se ve obligada, expropiación ó rescate del servicio de aguas se debe única y exclusivamente á la inoperancia del Patronato, y a su reconocida falta de medios económicos para sufragar los gastos que se ocasionarían con el aumento de las actuales instalaciones. Igualmente queremos hacer constar que, lamentamos la falta de lealtad por los componentes del Patronato (Fundación Benéfico-Docente Rionda-Alonso) para con los fundadores, ya que estos, en todo momento, pretendieron que las aguas fueran un servicio á beneficio de este vecindario y no motivo de angustia y rémora para el desarrollo de esta localidad. Lamentamos igualmente, la falta de colaboración pedida por esta Presidencia para llegar a una amigable componenda en cuanto a la valoración de esta tan repetida concesión. ²²

Aprobada por tanto la municipalización, la ley ordena que transcurridos seis meses, se inicie el expediente de expropiación. ... “

La propuesta ofertada se fijó 455.629'87 pts. “ ...como precio total de la concesión á expropiar y rescatar, comprensiva de aquellos elementos de la misma, que se hallasen directamente afectados al funcionamiento del servicio ó fueren necesarios para su desarrollo normal.” Se concedió un plazo de 30 días y en caso de ser aceptada o por falta de oposición “ ...se procederá al pago y ocupación de la empresa.”

Captación de Aguas del Río Nora- 1958

El Municipio de Noreña, ya propietario de la traída de aguas, realizó un ilusionado proyecto que, en palabras de su Alcalde *Alejandro Ortea Nachón*, se pretendía que fuera “ ... eficiente y capaz, no sólo a las necesidades del momento, sino proyectado a un Noreña con cuádruple población.”

En 1959 se inició la ejecución del proyecto realizado por el Ingeniero Antonio Dañobeitia Olondris e informado favorablemente por el Ingeniero Director de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, Cesar Conti, el 2-X-1958. ^{AM C149/4}

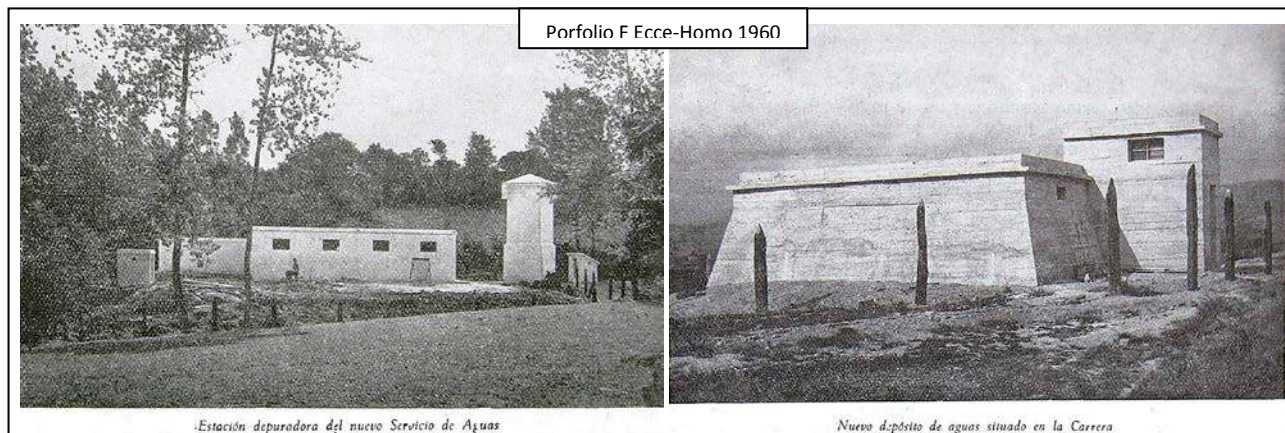
Preguntado el Alcalde, sobre el pago de cinco millones de pesetas que ha costado este Servicio de Aguas con su ampliación y municipalización, respondió que de tal cantidad solamente hubo que pagar con fondos municipales “*millón y medio largo*”. En el proyecto se incluyó, igualmente, la sustitución de la tubería de conducción al depósito, dentro del casco urbano, para eliminar las sangrías de tomas particulares que tenía la existente antes de llegar al depósito, ya que con ello éste pasaba a ser una figura decorativa en tiempos de escasez. También se mejoró y amplió la red de distribución a los barrios de La Mata, Peralvillo, Ecce-Homo, Cabañas, La Reguera, el Cementerio y al Campo de Deportes.



Aguas del Río Nora. La Carrera, Siero. Año 1954
Lugar elegido, para la captación de aguas para Noreña, en 1958

Realizadas estas mejoras y siguiendo el proyecto citado en el párrafo anterior, se iniciaron los trámites para ejecutar la captación de 5 l/seg. de **aguas en el río Nora**, en La Carrera- Siero. A este proyecto se refiere D. Alejandro en el Porfolio de las Fiestas del Ecce-Homo, de 1960:

“ ... conocidos y sopesados los informes técnicos, nos decidimos por el **aprovechamiento de las aguas del río Nora**, cuyo caudal de aguas una vez tratado adecuadamente, nos permite contemplar este problema de aguas como algo definitivamente resuelto. La puesta en marcha de este servicio, tiene un montaje económico de tres millones de pesetas. Igualmente, tengo que destacar, la mejora y red de conducción, con un presupuesto que sobrepasa al millón de pesetas, y que se está actualmente realizando y con el cual, llevaremos el agua prácticamente a todos los hogares noreñenses.”



La captación de aguas del río Nora exigió la construcción, en la margen derecha del río, , arqueta, fuera del cauce, una estación de decantación, filtración y depuración, un depósito de aguas sobre el cerro de El Berrón y la conducción pertinente hasta el depósito de Noreña, además de la conducción (10 kv.) y central transformadora de energía eléctrica. ^{C150/1. BOPO 20-VIII-1962 (sic).}

Al sumar las aguas procedentes del río Nora y las mejoras en los manantiales de La Falla y El Regüero, duplicando las tomas en la fuente de El vino, El Reguero y la Santa, se calculó que el suministro de agua para una población de 4.000 habitantes pudiera alcanzar los 12 l/seg.

Lamentablemente, la captación realizada en el río Nora resultó un gran fracaso, debido a la fuerte y progresiva contaminación que sufrió el río al recibir las aguas residuales de Pola de Siero y La Carrera. El sistema de depuración utilizado, aunque eficaz bacteriológicamente, llegó a superar los límites admisibles en materia orgánica, siendo las aguas resultantes turbias y malolientes.

Ante tal situación, se trató de limitar el consumo de las aguas procedentes del río Nora mejorando el aporte de las fuentes de Hevia. En entrevistas publicadas en el Porfolio del Ecce-Homo, refiere dicho Alcalde:

- 1962: “Se sigue trabajando en mejorar la captación de aguas de los manantiales que suministran la mayor cantidad del agua que se suministra a la villa y de la ampliación de la red en Socarrera y se prosigue alargando hacia las afueras en La Reguera y C/ La Iglesia.”
- 1963: ...Podemos dar por terminados los trabajos para mejorar la captación de aguas en la zona de los antiguos manantiales y la nueva red de conducción desde aquellas zonas al depósito de aguas de El Rebollín, pasando este de depósito de cola a regulador. ... La ejecución de tales obras, permitieron desde el mes de diciembre hasta junio, cubrir en su totalidad el consumo de aguas con las procedentes de estas zonas, **quedando en reserva para los períodos de sequía, las procedentes de la estación depuradora y elevadora montada en las márgenes del río Nora**. Se amplió, igualmente, la red de distribución en un sector de la Reguera y Arrebalde (sic).

Como solución urgente al problema del suministro de aguas, consta en el Archivo Municipal el informe emitido, el 3-XII-1966, por el Ingeniero de Caminos Urbano Arregui Merediz y el Geólogo Vicente Villanueva García, de la Confederación Hidrográfica del Norte de España: AM C149/2

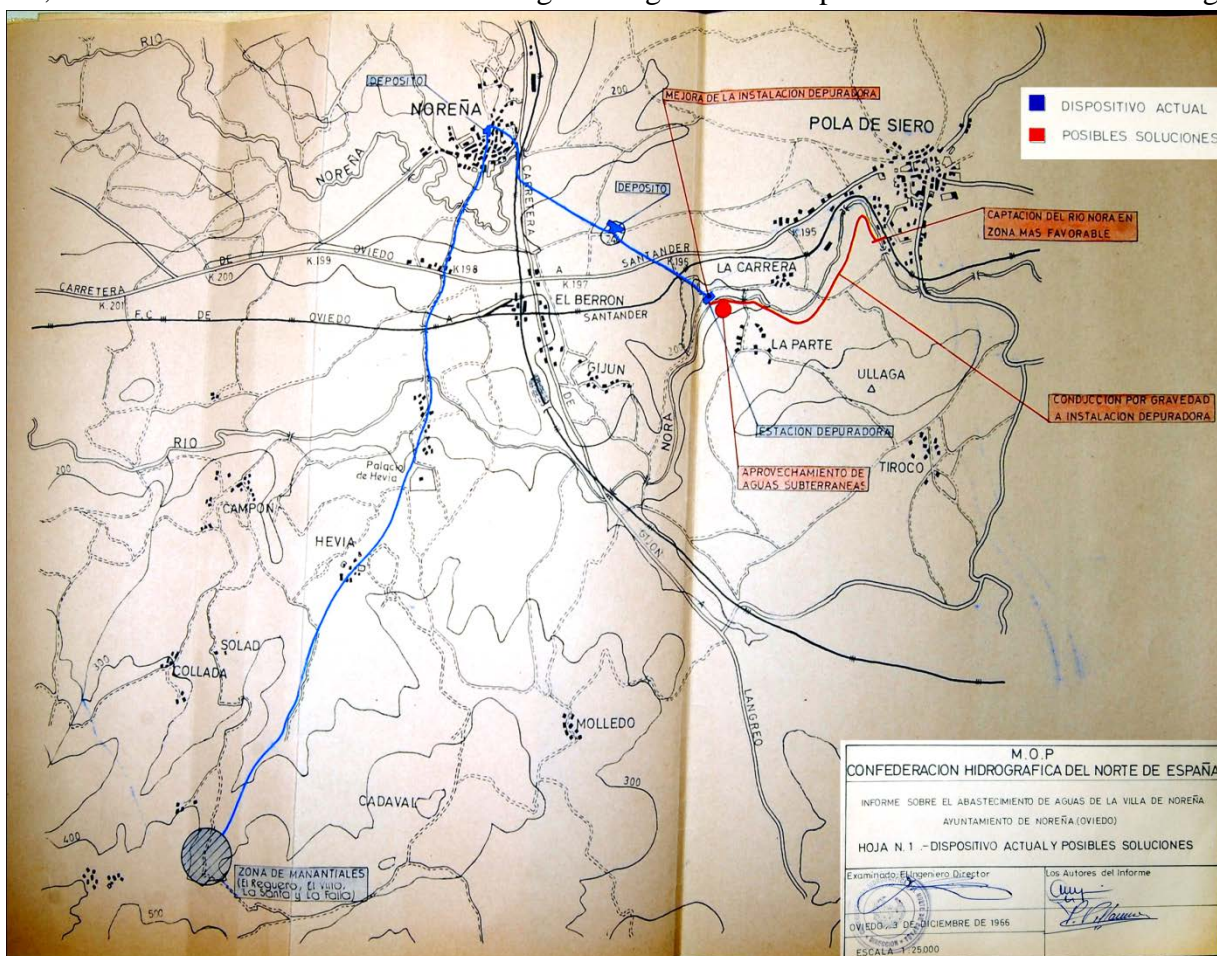
“En Noreña se consumen, 7 l/seg. de agua, repartidos al 50%, entre una población de 3.000 habitantes e industrias, cuyo consumo, altamente creciente hace aconsejable para lograr un suministro aceptable, 14 l/seg. En la actualidad los 7 l/seg procedentes de los manantiales de Hevia, se hacen insuficientes durante el estiaje.

Se desestima la renovación total de la depuradora, visto el rendimiento y simplicidad del sistema utilizado y la variación del punto de captación, unos 2 km. aguas arriba, lo que tendría un costo de 3,500.000 pts., sin incluir los terrenos a ocupar y, además, la temperatura de las aguas a tratar las haría inadecuadas para el consumo, durante verano.

*Se aconseja la **Captación de Aguas Subterráneas**, con sondeos de alrededor de 200 m. y diámetro útil de 8” (20’32 cm.), realizados en las proximidades de la estación depuradora actual, para conseguir fácilmente caudales continuos estables de 6-7 l/seg. por sondeo, siendo este agua de gran calidad- (no precisan tratamiento). Podrían ser impulsadas, mediante pequeño bombeo a la estación depuradora actual, en la que se aprovecharía su decantación. Calculamos el coste de cada sondeo en 800.000 pts., incluido intubado, castillete y cabrestante, dos grupos de bombas sumergibles, tuberías e instalación eléctrica. Se podría utilizar la conducción existente.”*

El 5-I-1967, el Ayuntamiento de Noreña presentó su Solicitud de Mejora del Abastecimiento de Aguas Mediante Captación Subterránea, no dudando en solicitar la mediación de D. Camilo Alonso Vega, Ministro de la Gobernación y a de su esposa D.^a Ramona ante el MOP, el 10-IV-1968. AM C150/4

Aunque el 29 de marzo de 1967 se creó la empresa **“Consortio para el abastecimiento de Agua y Saneamiento de la zona central de Asturias”** (CADASA) para dar solución de los graves problemas de abastecimiento de aguas y saneamiento, que padecían los Concejos de la zona central de Asturias²³, tales soluciones tardaron tanto en llegar. Integraron tal empresa la Confederación Hidrográ-



fica del Norte de España, Diputación Provincial de Oviedo y los ayuntamientos de Oviedo, Gijón, Avilés, Laviana, San Martín del Rey Aurelio, Siero, Noreña, Llanera, Corvera, Castrillón, Carreño, Gozón e Illas.²⁴

El 25 de Abril de 1969, ante las continuas demoras que se fueron produciendo para la entrada en funcionamiento de CADASA el Ayuntamiento de Noreña aprobó el “Proyecto de mejoras del abastecimiento de aguas de la villa de Noreña”, antes citado, del Ingeniero Arregui y del Geólogo Villanueva, para obtener aguas subterráneas aunque su ejecución fue parcial. Publicado el correspondiente concurso con un tipo de 775.000 pts. a la baja, ^{BOPO. 6 y 24-V-1971.} fue adjudicado a la empresa *Asturianna de Sondeos S.A.*. Tal captación pretendió lograr una solución transitoria que permitiera paliar la grave situación que se padecía en Noreña ante la falta de aguas, por lo que se conservó el sistema de depuración y las conducciones ya existentes. Así lo declara el Alcalde Alejandro Ortea:

Confiamos en que con la perforación que se está realizando permita aportar aguas que resuelvan o mejoren la calidad, así como el aumento del caudal del abastecimiento; pero no debemos de olvidar que el futuro de toda esta zona está en el funcionamiento del Consorcio de Aguas, pues la explotación de aguas subálveas,²⁵ por el costo de las mismas, deben considerarse como una solución de emergencia. ^{Región 19-IX-1971}

24-VI-1972.- Por resolución de la Comisaría de Aguas, le fue otorgado al Ayuntamiento de Noreña (Oviedo) la oportuna autorización para aprovechar 5 l. de agua por segundo, derivados del río Nava (sic → Nora), aguas arriba del arroyo Pumarabule, en el término de Siero, con destino al abastecimiento de la villa de Noreña. Fdo.- El Comisario Jefe, Antonio Dañobeitia Olondris. ^{BOPO 10-VII-1972}

Según Antonio Argüelles Sánchez se realizó un sondeo de 230 m. para sumergir una bomba de unas 5” de sección, hasta 130 m., aunque siendo variable el nivel del agua tenían que bajarla algo más; pero evitando alcanzar el contenido arenoso del fondo.

En 1973, el consumo anual de agua potable superaba en Noreña el millón doscientos mil litros (14 litros/seg.), ^{Porfolio. 1973} siendo las épocas de estiaje las más difíciles de soportar debido a la mala calidad de las aguas suministradas, por lo que se trató de mitigar este problema mediante el suministro directo de aguas procedentes de los manantiales de Hevia, cuya calidad es muy buena, a través de las fuentes existentes en la C/ Silvestre Rionda, Pedro Alonso y de otra nueva que se instaló en El Rebollín, junto a la entrada del Palacio. Fue por este motivo por lo que volvieron a aparecer en nuestras calles los tradicionales y hermosos calderos “de porcelana” y las colas ante las fuentes para poder conseguir el agua necesaria para el consumo diario.

En 1975, la situación llegó a ser tan crítica que no es de extrañar la plegaria al Ecce-Homo que apareció plasmada en el Porfolio: *¡Que se solucione el problema de la calidad del agua!*

En 1976, el Alcalde Rafael Junquera García, comenta esperanzado y lleno de optimismo, los proyectos municipales que iban a permitir, a corto plazo, que el suministro de agua pudiera quedar a expensas de CADASA:

*“Las obras que van a realizarse ascienden a un total de 9.000.000 (nueve millones) de pesetas y en esta cantidad está incluido el costo del terreno donde van a ser instalados los depósitos. Los depósitos tendrán una capacidad aproximada a los 2.500 metros cúbicos y estarán ubicados en la cota más alta de nuestra villa que corresponde al barrio del Ecce-Homo. El proyecto en dichas obras está ya redactado y espero que antes del próximo mes de abril dichas obras estén finalizadas, aunque en verdad no son de tanta urgencia debido al nuevo retraso que las Obras del Consorcio para el Abastecimiento de Agua a la Zona Central de Asturias van a sufrir, como consecuencia de la suspensión de pagos que la empresa constructora de la red arterial ha presentado. Con ello eliminamos, de una vez para siempre, la traída de aguas del río (Nora), ya que **el pueblo solamente será abastecido por agua de manantiales** (de Tiñana) **y del Consorcio, quedando en reserva el poder abastecernos de agua procedente del pozo subterráneo** (a orillas del río Nora).*

De esta forma, los problemas de calidad de agua que padecemos hasta ahora, quedaran resueltos para el verano de 1978; sólo nos queda pues un solo verano, ya que en las demás estaciones, debido a las obras realizadas en la zona de manantiales, el agua del río es prácticamente nula. En esta importante obra tiene un papel primordial la Excelentísima Diputación Provincial, la cual aporta en beneficio del pueblo de Noreña, nada más y nada menos que la cantidad de 6,400.000 pesetas.

Sólo nos queda, para tener solucionado el problema de nuestro abastecimiento de aguas, el poner en marcha el complicado y largo, por cierto, trámite de adjudicación de las obras y que las del Consorcio finalicen. ” Porfolio. 1976

Pero, a pesar de haber terminado las obras municipales, las de CADA-SA quedaron paralizadas en dos ocasiones y las ansiadas aguas no llegaron cuando se esperaban. A esta situación vino a sumarse en 1976, la pérdida de acuíferos en la fuente de La Falla al construir el túnel de Riaño, donde estaba situada. Según el citado Alcalde, tal perjuicio lo trató de mitigar la Diputación realizando diversas mejoras en las captaciones y conducciones de aguas, pertenecientes a Noreña, en dicha zona.

El 7-I-1977, el Pleno de la Corporación Municipal de Noreña, aprobó el proyecto de abastecimiento de agua con base en el Consorcio, redactado por el Servicio Hidroeconómico de la Excma. Diputación Provincial, en Noviembre de 1976. ^{BOPO. 24-I-1977} Con base en dicho proyecto se convocó el concurso correspondiente para adjudicar la 1ª fase de las obras el 1-II-1977. ^{BOPO 11-II-1977}

La situación crítica del abastecimiento de aguas aún sufrió nuevas complicaciones en las captaciones del Nora y con las que surgieron en la empresa encargada de repararlas. El 7-VIII-1979, el Alcalde antes citado, manifiesta a la Comisión Permanente:

“... Que desde el mes de octubre de 1978 se encuentra sin funcionar el sondeo existente en las inmediaciones de la Estación Depuradora de La Carrera- Siero, por anomalías sobrevenidas en el mismo. - La empresa Asturiana de Sondeos S.A., presentó presupuesto, el 24-X-78, de 223.880 pts. y, tras sufrir dicha empresa una intervención judicial, ofertó otro nuevo, el 13-VII-79, por 282.000 pts.- Acuerdan por razones de urgencia contratar directamente la obra de limpieza del sondeo a Asturiana de Sondeos S. A.”

El 30-I-1981, la corporación Municipal presidida por Aurelio Quirós Argüelles, aprueba el proyecto para la construcción y ensayo de un Sondeo de Explotación Acuífera, en la zona de La Parte (La Carrera Siero) y finca propiedad de este Ayuntamiento, redactado por el Geólogo don Cesar Casero Fernández, en enero de 1981. ^{BOPO 5-II-1981} Tal obra salió a concurso público ^{BOPA 8-IV-1981} y el nuevo pozo fue construido en la finca colindante con la propiedad municipal de Noreña, propiedad de los Señores Cabeza, ^{AM CP 23-VI-1981} situado aguas abajo del ya existente a orillas del río Nora. El contrato incluyó la instalación de una electrobomba sumergida y del correspondiente cuadro de mandos. ^{BOPA 8-II-1984} Aceptada la obra su abono el 26-I-1982:

Certificación de obra nº 1.- Proyecto Construcción y ensayo Sondeo de Explotación Acuífera.- Vista la certificación nº 1 y única de obra ejecutada para este Ayuntamiento por Perforaciones y Riegos S.A., relativa al Proyecto de “Construcción y ensayo de un sondeo e Explotación Acuífera, por total importe de 5,189.000 pts., expedida el **24-XII-1981**, por el Geólogo y Director de las obras D. Cesar Casero Fernández, enterados, se acuerda su aprobación, así como el endoso de dicha certificación en una entidad bancaria, interesada por citada sociedad. ^{AM CP. C52/3}

Sobre la creación de este segundo pozo refiere Antonio Argüelles¹¹, que realizó la conducción de la instalación eléctrica desde la estación depuradora hasta este segundo pozo situado en la finca de los Hermanos Cabeza, en la que fue cubierto por una arqueta y, recuerda, que entró en funcionamiento en Noviembre de 1981, siendo conducidas las aguas, unos 150m., por el camino existente. Tales



Rafael Junquera García.
Alcalde de Noreña. 1975-80

aguas y las del pozo existente pasaban a la estación depuradora junto con las procedentes del río Nora. Detalles que aparecen en el Acta de la Comisión Permanente del día 4-V-1982:

“El Sr. Alcalde –Presidente hace patente la necesidad de proceder a la apertura de una zanja para colocar dentro de la misma la tubería e instalación de tendido eléctrico, con el fin de llevar agua procedente del nuevo sondeo de explotación acuífera a la Estación Depuradora, sitos ambos en La Carrera, término municipal de Siero, a través de caminos de servidumbre de fincas comprendido entre dicha depuradora y la finca rústica propiedad de los herederos de D. Benigno Cabeza Colunga; y en consecuencia solicitar licencia municipal pertinente para la ejecución de dichas obras del Ayuntamiento de Siero.- Enterados, se acuerda si más formular la correspondiente solicitud y cursarla sin demora al Sr. Alcalde de Pola de Siero.” ^{AM CP. C52/3. 4-V-1982}

El 14-IX-1982, la CP aprobó el endose, en el Banco Popular- sucursal de León, de 1,190.555 pts. a favor de la empresa Perforaciones y Riegos S.A., tras comprobar la certificación, expedida en Oviedo el 8-VII-1982 y las obras de instalación de la bomba en el sondeo de la explotación acuífera nº 2 de La Parte-La Carrera- Siero por hallarla conforme. ^{AM CP C52/3 14-IX y 5-X-1982}

Las instalaciones a las que nos venimos refiriendo pasaron a un segundo plano con la llegada a Noreña de las aguas del Consorcio, en Junio de 1982, aunque durante unos cuatro años tuvieron que seguir utilizándose ante los cortes del suministro que se producían esporádicamente y posiblemente relacionados con las obras que se hubieron de realizar para la entrada en funcionamiento, en 1983, de la Estación de Tratamiento de Aguas de Rioseco, de la Confederación Hidrográfica del Norte de España- MOPU.

No he podido corroborar documentalmente la existencia de un acuerdo Municipal o contrato con el Ayuntamiento de Siero por el que éste comenzó a utilizar los pozos de sondeo de Noreña en La Carrera, ni cuándo quedaron abandonadas tales instalaciones. Por Acuerdo Municipal de Noviembre 1995- ^{C33/2. Pág 139 y sig}, se accedió a la solicitud del Ayuntamiento de Siero, para reparar y poder utilizar el Depósito de Aguas de Forfontía- La Carrera, por dicho Ayuntamiento, ^{AM-AS.27-X-1995}, siendo tal cesión gratuita y obligados a su mantenimiento y, como contraprestación, ambos Ayuntamientos firmarán un Convenio de colaboración técnica con el de Noreña en el área de los Servicios Sociales de Siero, que se prestará un día a la semana, por la mañana, pagando por éste 200.000 pts. anuales, que se firmará por 1 año renovable. También faltan datos que permitan conocer lo acontecido con las bombas y demás instalaciones que existieron en la sala de máquinas de la estación depuradora y central transformadora de energía eléctrica. En la actualidad, los vecinos de la C/ El Morralín- Noreña, reciben el agua que les suministra Siero y, según cuentan, por su mal olor, les parece del río Nora.

El 4-V-2007, la Confederación Hidrográfica del Norte comunicó al Ayuntamiento de Noreña, como titular de la concesión, que se había declarando extinguido por caducidad el derecho relativo al uso privativo del aprovechamiento de 5 l/seg del río Nora en el Término Municipal de Siero y canceló tal inscripción (nº 55501).

1982.- Administración Local. Diputación Provincial: Anuncio 2295. *“... hace público que las obras de «Abastecimiento de agua a Noreña» (CADASA) del Plan Extraordinario Trienal, han sido adjudicadas por Resolución Presidencial, y mediante concierto directo, a favor de Tableros y Puentes, S.A., en la cantidad de 12.699.000 pesetas.”* Oviedo 15-II-1982. *El Secretario General.-1123 (2).* ^{BOPO 25-II-1982}

INAUGURACIÓN EN NOREÑA DEL CONSORCIO DE AGUAS DE ASTURIAS. (CADASA)- 1982



Presa de Consorcio de Aguas. Tanes. 1982



Estación de Tratamiento. 1983

Las Aguas del Consorcio llegaron, finalmente a Noreña, el sábado 19 de junio en 1982. Acto de inauguración al que acudió el 1^{er}. Presidente del Gobierno Regional, Rafael L. Fernández Álvarez,²⁶ entre otras autoridades regionales, a quienes recibió la Corporación Municipal.

“Con esta inauguración de la traída de aguas del Consorcio a la villa condal, los vecinos recibirán en sus casas el agua procedente del citado Consorcio, de los manantiales y del pozo de agua sito en la Carrera, hemos de señalar aquí que está a punto de inaugurarse un nuevo pozo de agua, con lo que el agua procedente del río que abastecía a los vecinos no se utilizará ya más a no ser en caso de extrema necesidad.” *Re-gión. Noreña. Pilar Cuesta. 19-VI-1982*

“ ... Teniéndose prevista la puesta en funcionamiento del segundo pozo aflorado en noviembre del año pasado, a muy corto plazo.// De esta forma se suprimirá la captación de aguas del río Nora, que eran las causantes del pésimo olor y sabor del agua de Noreña, durante los períodos de estío. Quedando dicha instalación como reserva para casos de extrema escasez y emergencia en el suministro de agua a la red domiciliaria. Con la puesta en marcha de la traída de agua del Consorcio, queda de una vez por todas el problema de la calidad del agua de Noreña.” *La Nueva España. Asturias. Juan José Iglesias. 19-VI-1982*

“Agua para Noreña. Entran ya cincuenta litros por segundo y se aumentará el depósito a cuatro mil metros cúbicos. El costo de la obra asciende a quince millones de pesetas y es financiación íntegra del Principado de Asturias.// ... Se celebró un breve acto en el salón principal de las Con-sistoriales pronunciando unas palabras Aurelio Quirós de agradecimiento...y terminando por An-tonio Argüelles, que es el noreñense que lleva treinta años atendiendo el servicio de aguas de la villa condal.” *La Nueva España. Asturias. José de Arango. 20-VI-1982*



Rafael Fernández abre la llave que da paso al agua al Consorcio para Noreña.

1991- Hundimiento de uno de los depósitos de Aguas de Noreña de la Soledad.- Motivó reunión con el Consejero del Interior y Administración Territorial, el 5-III-1991. Se solicita a la Junta Rectora de la Caja de Crédito y Cooperación del Principado un préstamo de 12.000.000 pts., destinadas a su reparación, conforme al Proyecto Técnico que redacta la propia Consejería con un plazo de amortización de 10 años y 4% interés. Trabajos que habrían de realizarse bajo la dirección del Sr. Ingeniero de la Consejería. ^{AM-AS. 05/04 y 21-VI- 991} El Ayuntamiento aprueba el Proyecto de Reparación, “ ... que ha sido redactado por la empresa consultora «Seinco-Control», Ingeniería y Servicios SA., con fecha de Mayo de 1992, del Técnico de Minas D. José Luis Ablanado y el Ingeniero de Caminos, D. Miguel García,, colegiado nº 10.963, siendo su presupuesto de ejecu-

ción material de 9.400.133 pts., y por contrata de 12.640.359 pts.. //... para ejecutar la obra por administración en la medida y los trabajos que resulten factibles, con el asesoramiento técnico de la Empresa redactora del proyecto.” 15-V-1992 . BOPA 22-VI-1992

1993-III-26.- Se aprueba en Sesión Plenaria, por unanimidad, la recepción definitiva de la obra de reparación del Depósito de Aguas de la Soledad, con su reincorporación de nuevo al uso y servicio público, basados en la certificación del Arquitecto Municipal Joaquín García-Pumarino Ortea, con fecha 22-III-1993. (Nota.- El depósito perdió parte de la capacidad debido al relleno que precisó.)



Situación de las Fuentes de Noreña, Hevia, en las proximidades de la Carretera de Riaño. AS-17

En la actualidad, según informes verbales de la Oficina Técnica, las aguas de CADASA aportan a la villa de Noreña la mayor parte de su consumo, siendo aproximadamente el 25% la que procede de los manantiales de Hevia. Motivo por el que se les presta gran atención a tales captaciones y conducciones. Las llevadas a efecto por encargo del Ayuntamiento de Noreña a la Empresa constructora “Modular Técnica, SL”, fueron realizadas en dos fases, Febrero 2007 y Febrero 2008, con un presupuesto de 46.705,27 €. Memoria de Gestión 2007-2011.

Gracias a estas reformas en la red abastecimiento de Hevia el caudal aportado por los manantiales, hasta épocas recientes, podía oscilar entre los 300 m³ del estío y un máximo de 900 m³/24h.

Carezco de datos sobre los efectos ocasionados en los acuíferos y captaciones tras las reformas realizadas en la autovía AS-17 en el año 2011 en la zona de nuestras fuentes de Hevia. Tales captaci rendían antes de tales obras 400m³/24h. (4’6 l/seg.) Se ha citado anteriormente la perdida de la Fuente de La Faya (1976) y con estas obras la Fuente La Santa, aunque se ha protegido su cauce construyendo una galería bajo el terraplén de relleno que fue preciso realizar. Aún se cuenta con la Fuente del Vino, de excelentes aguas, y con la de El Reguero en la que al parecer hubo actuaciones indebidamente realizadas por desconocidos.

Suministro de Aguas en los Cotos Jurisdiccionales de Noreña:

18/05/1990.- Proyecto de Mejora del Abastecimiento de Aguas a los vecinos de La Felguera de Noreña: Se acuerda ejecutar directamente y por administración la obra, concediendo una subvención de 1.500.000 pts. para tal fin. La conducción existe es propiedad de los 35 vecinos, desde hace 29 años, en la que precisan realizar una nueva conducción y captación, con un depósito regulador auxiliar. Se desestima realizar la Municipalización de este Servicio. ^{AM-ASe 30-III y 18-V- 1990.}

25/03/1993.- *"Abastecimiento de agua a San Andrés.- El Ayuntamiento Pleno tiene conocimiento de un escrito d de D. Aquilino Blanco Roza, en representación de los vecinos de San Andrés, de fecha 3 de Mayo de 1993, solicitando una ayuda económica para poder solucionar el problema del abastecimiento de agua a este núcleo de población. Igualmente tiene conocimiento de una comunicación de la Consejería de Medio rural y Pesca, Servicio de Cooperación y Mejora Rural, de fecha 19 de Abril de 1993, concediendo a los vecinos una subvención con importe de 1.442.340 pts. para la realización de esta obra dentro de Programa de "Acciones Comunitarias". No se aceptan las propuestas de municipalizar tal Servicio y se aprueba conceder una ayuda económica de 600.000 pts. para mejorar su traída de aguas, considerando que tal municipalización acarrearía muchos problemas al Ayuntamiento. "El presupuesto que presentan los vecinos lo cifran en 3.605.000 pts y se trata fundamentalmente, de conseguir agua por medio de un sondeo de unos 100 m. de profundidad y el bombeo del agua a un depósito que permita el suministro por gravedad, con posible ampliación a los vecinos de La Felguera de Celles ...".* ^{AM-AS. 25-III-1993}

SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO CON VERTIDOS AL RIO NOREÑA

Las soluciones adoptadas en la villa de Noreña para eliminar el problema de higiene y salud pública ocasionado por las aguas residuales aparecen documentadas desde finales del siglo XIX.

Veremos en éste apartado la creciente importancia y problemática que se fue generando como consecuencia del crecimiento poblacional e industrial de la villa, a la par que el desarrollo cultural de sus habitantes y necesidades higiénicas. La creciente demanda de agua potable llevó a un crecimiento parejo de las aguas residuales por lo que la solución inicial basada en la creación y cuidado de alcantarillas para su vertido directo al río llegó a convertirlo en una verdadera cloaca.

El 13-II-1892, publica el Correo de Asturias las impresiones de “Un Indiano” al regresar a Noreña, su pueblo natal, tras algunos años de permanencia en Méjico:

“... llama en primer término la atención por la gran limpieza que en él se observa, merced á un buen servicio de alcantarillas, pues el ayuntamiento se desvive por realizar cuantas mejoras se refieran á policía urbana y ornato de la población.”

1894.- *“Relación de trabajos realizados en la Alcantarilla que a la parte Norte de las Consistoriales se está construyendo para administración con objeto de evitar que se filtren las aguas en el local escuela que está en la parte baja de las mismas ...”* Preside el Teniente Alcalde Rafael Ortea Rodríguez. AM-AS 15-VI-1894

1894.- *“Se acuerda sustituir una alcantarilla en la plaza de la cruz con el fin de recoger las aguas que bajan por la calleja que existe en dicha plazuela entre las casas de D. Evaristo Rato y D. José Río.”* AM-AS. 24-VIII-1894

1899.- *“Construcción de una alcantarilla en el barrio del Truébano. Noreña 31 de Diciembre de 1899. El Secretario Pedro Martínez. El Alcalde Justo Rodríguez Fernández”.* BOPO. 20/01/1900

1905 *“Al realizar el ensanche de la C/ Flórez Estrada y C/Iglesia se pagan losas de piedra para cubiertas de alcantarillón.”* AM-AS 28-VII-1905

Las mayores obras de saneamiento comenzaron a realizarse, en 1911, con el Alcalde Justo Rodríguez Fernández, época en la que se corrigen las deficiencias existentes en el alcantarillado de recogida de las aguas sucias procedentes de los escusados:

1911.- *“...cubiertas alcantarillas construidas C/Cruz, Socarrera, Florez Estrada, ...”.* El Noroeste 7 y 21-IV-1911,4

1911.- *“Se impone construir mil metros lineales de alcantarillado: una que partiendo de El Rebollín pase a lo largo de la calle de El reloj y enlace en la plaza con la general; otra que partiendo de La Cruz corra por la Calle El Truébano y desagüe en la finca de Florentino en fondos de la Villa y otra en el barrio de Sorribas. Para la ejecución de las obras deben consignarse 6.000 pts.”* AM-AS. 1-XII-1911

1915.- *“...Elías Lastra presenta el proyecto de alcantarillado de la villa”.* El Noroeste. 10/04/1915

Durante la Dictadura del G^{ral}. Primo de Rivera y siendo Alcalde Isidro Luengo Alonso, también se prestó gran atención a los problemas de saneamiento, lo que hizo peligrar la continuidad de la Banda de Música Municipal al relegar su importancia:²⁷

1924.- *“... en el pueblo hay necesidades preferentes e inaplazables, como son las alcantarillas, escuelas, macelo y otras más, referentes a la limpieza e higiene general, obras arto (sic) costosas y de transcendental importancia que crean un obstáculo para la continuación de la Banda de Música en las condiciones que venía funcionando.”* AM-AS. 27-II-1924

1925.- *“Oficiar a Joaquín Colunga Álvarez y a Esteban Bobes Cueva para que en bien de la higiene y sanidad públicas procedan a la cubrición de la alcantarilla de su finca.”* AM CP. 01/04/1925

1929.- Se acuerda destinar 53.000 pts. para el Alcantarillado de las Calles de Pedro Alonso, Nozalada y Socarrera, y 5.200 pts. para el pago de mangas de riego, a propuesta de la Junta Local de Sanidad. El Noroeste 7-V-1929 (Ver Acta M.10-IV-1929: BOPO 29-IV-29)

1934.- **Conversión de la Fuente de la Reguera en abrevadero para ganado**, de 1m³. Conservó en su parte posterior un depósito abovedado y tenían unos 5 m. de largo:

“Dadas las condiciones en que se hallan las aguas del río que atraviesa la villa, en época estival siempre están corrompidas, no pueden llevarse los animales a beber a dicho río por constituir ello un verdadero peligro para el ganado.”/ “... tres abrevaderos para ganado que se instalarán: uno en barrio de la Reguera, otro en la Calle de la Iglesia y el tercero en la plaza de García Hernández- (La Nozalera)...” / “Visto proyecto y presupuesto (abrevadero de 1m³. 209’80 pts.) ... se acuerda que se proceda sin demora a la construcción del de la Reguera, recogiendo las aguas para el mismo de la fuente pública de aquel barrio, existente antes de la instalación de la traída de aguas de la Fundación Rionda-Alonso y continúe el estudio sobre los otros abrevaderos y lavadero de que se trata en sesión del diez y siete de este mes”. AM-AS. 3 ,10, 17 y 24- VIII-1934. C148-4

“Alcantarilla en el Matadero,. Teniendo en cuenta que el pozo negro hecho para desagüe del Matadero Municipal es insuficiente para los fines a que se destina y además constituye un peligro para la salud pública, se acuerda unánimemente se haga una alcantarilla que conduzca dichas residuarias al río.” AM-AS. 17- VIII-1934. C25/3

1951.- *“Se comunica al Jefe de Línea de la Guardia Civil de esta villa, la imposibilidad de acceder a construir nuevos acuartelamientos ... La Corporación, por no disponer de medios de medios económicos para esas aportaciones y estar ya contratadas las obras para la construcción de la Casa Consistorial y las urgentes obras de saneamiento y alcantarillado, acuerda comunicar al Jefe de línea que no puede por ahora acceder a las peticiones”.*// Necesidad de construir alcantarillado en las calles Cabañas, Truébano e Iglesia (presupuesto 220.000 pts) se solicita subvención al Mº de la Gobernación. ” AM-AS. 28/03/1951

1957.- *“Se aprueba realizar el alcantarillado y conducción de aguas en C/ Camilo Alonso Vega, por administración y sin dilación alguna, para poder percibir la subvención de 25.974 pts. del plan complementario de obras.”* AM-AS. 15/02/1957

1959.- *“En Sesión 12 de junio corriente, se anuncia a pública subasta las obras de contratación del alcantarillado en el barrio de Las Cabañas de esta villa, bajo el tipo de licitación de 59.396, 69 pts.”* BOPO. 23/06/1959

1964.- El Alcalde de Noreña (Alejandro Ortea Nachón) en escrito 3 de Octubre de 1964, solicita de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (CHNE), **encauzar y cubrir el río Noreña, debido a los malos olores que origina su contaminación** por el vertido de las aguas residuales: ²⁸

“El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Noreña, (Oviedo), solicitó, por escrito de 3 de Octubre de 1964, acogerse a los beneficios derivados de la Ley de 7 de Julio de 1911 y demás disposiciones vigentes con el fin de que, por el Estado, se ejecutasen obras de encauzamiento del río Noreña en el tramo comprendido entre el puente de la carretera Sama-Gijón y el de la carretera local 0-142, ramal de la CN-634 (Oviedo-Santander) a Noreña.

1966.- El **Proyecto de ampliación y mejora del saneamiento de la villa de Noreña** fue firmado en Oviedo, el 24 de Diciembre de 1966, por Urbano Arregui Merediz y Victor Rivas Francés, Ingenieros de la Confederación Hidrográfica del Norte de España. Ministerio de Obras Públicas: ²⁹

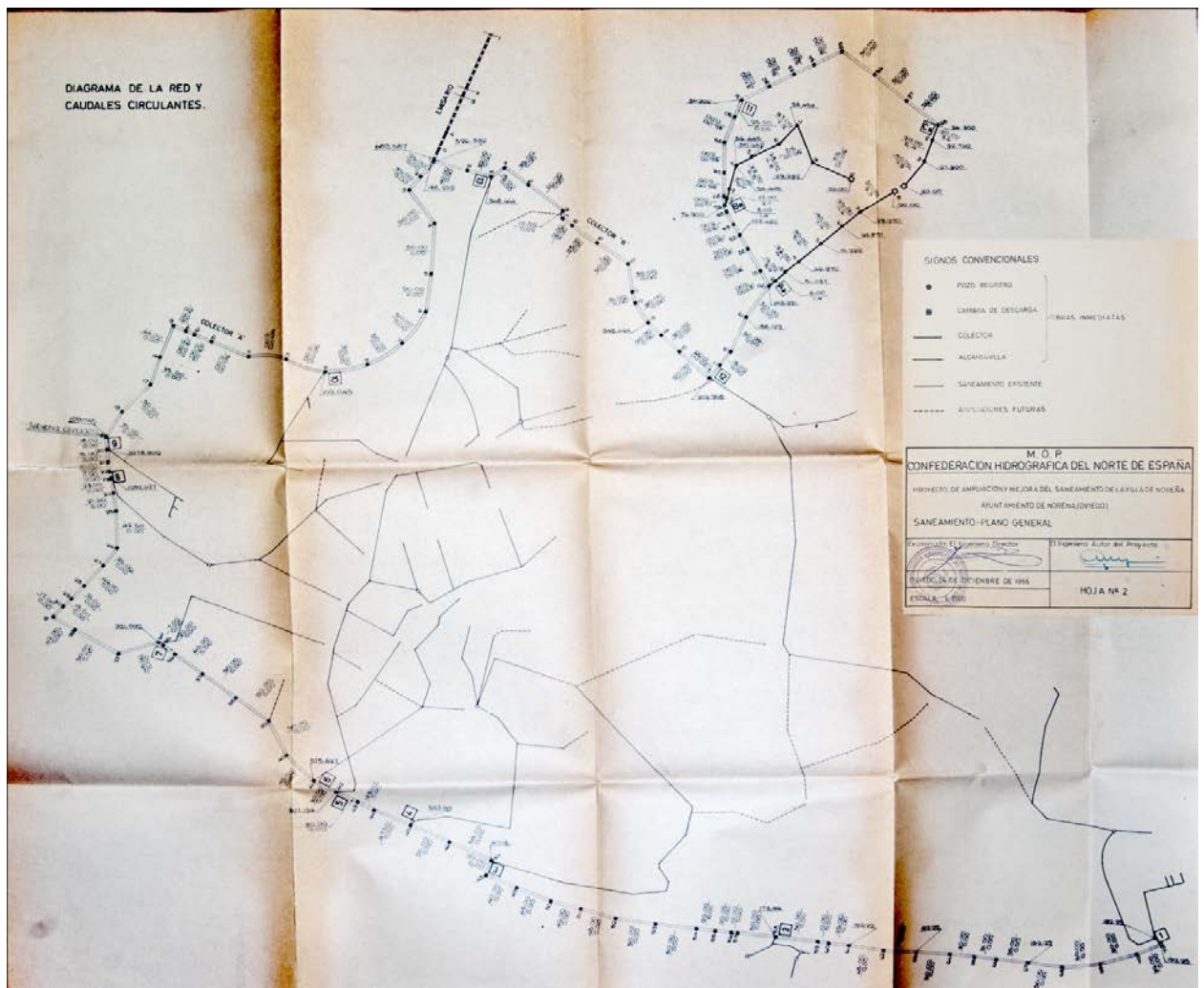
Memoria

“**El problema fundamental de Noreña**, que motivó la petición del Ayuntamiento, es el de la **contaminación del río** del mismo nombre, que la rodea, haciendo de colector de sus aguas residuales, en aportación importante, como corresponde a la población de aquella, unos 3.000 habitantes, y a las numerosas industrias cárnicas allí establecidas.

Dicho problema se agrava en los meses de verano al disminuir la dilución por reducción del caudal propio del río, contribuyendo también las características de éste cauce sinuoso y escasa pendiente que prácticamente anulan toda posibilidad de autodepuración. En los citados meses los **malos olores, mosquitos** etc., se extienden por la villa, constituyendo el río un **peligro permanente para la salud pública**.

En las épocas de avenidas, en cambio, se produce otro problema que merece ser considerado aunque el Ayuntamiento no se haya referido a él, seguramente porque sus consecuencias aún no tienen excesiva importancia. No es otro que el de los desbordamientos del mismo río con **inundaciones** de las zonas inmediatas a él, sin riesgo de pérdidas de vidas humanas, ciertamente, pues aquellas se encuentran deshabitadas, pero con daños para las cosechas y vías de comunicación que por allí discurren (la carretera local 0-142 es la más destacada), y merma de las posibilidades de utilización de dichas zonas. Hemos traído aquí este problema, secundario respecto del anterior, porque está ligado en cierto modo a él, la sinuosidad y pendiente del cauce tienen poca culpa de los desbordamientos y porque puede ser resuelto a bajo precio.

Soluciones.-.... Son dos, que resumimos seguidamente:



a) La primera, semejante a la insinuada por el Ayuntamiento en la petición, consiste en encauzar y cubrir el río Noreña, manteniéndolo como colector de aguas residuales y do-

tándole de sección y trazado capaces de asegurar las máximas avenidas. Las obras habrían de extenderse, como mínimo, al tramo del río más próximo a la zona habitada, esto es, al comprendido entre los puentes de la carretera de Gijón y de la de Noreña a la de Oviedo-Santander (ver plano general), en una longitud aproximada de 1.500 metros.

- b) La segunda solución diferencia ambos problemas resolviéndolos separadamente. Las aguas residuales son recogidas por un colector que, tras enlazar los distintos puntos de vertido existentes y siguiendo un trazado sensiblemente paralelo al río Noreña, las conduce a un punto en el que se establece una estación depuradora donde son convenientemente tratadas antes de pasar finalmente al río. En cuanto a los desbordamientos, son evitados mediante una regularización del cauce de éste en el tramo en que se producen.

Las ventajas e inconvenientes de una y otra soluciones son evidentes. Aquella resuelve el segundo problema pero enmascara solamente el primero, que no es sino trasladado hacia aguas abajo a zonas que no tardarán en estar habitadas dado que reúnen excelentes condiciones para ello. Está, por otra parte, en abierta oposición a las disposiciones vigentes en materia de vertidos y, por último, hace desaparecer un tramo de río, cosa que, personalmente, tratamos de evitar en cualquier caso, en tanto sea posible.

En el aspecto económico la primera solución es claramente más costosa que la segunda, sobre todo de instalación, ofreciendo su explotación y conservación numerosas dificultades, según venimos comprobando en obras similares realizadas por el Servicio. Por todo ello, hemos adoptado la segunda solución que nos depara además, según veremos, la opción de una ejecución por fases, lo que favorecerá, sin duda, su financiación.

Obras a realizar. -

Las obras propuestas de acuerdo con la solución adoptada ofrecen dos aspectos distintos en armonía con los dos problemas que tratan de resolver, separadamente como decíamos. Por un lado proyectamos **obras de evacuación y depuración de las aguas residuales** y, por otro, de **encauzamiento del río Noreña**, siendo unas y otras prácticamente independientes entre sí. Para **saneamiento y evacuación** de las aguas residuales disponemos un **ramal de colector "A"**, por los bordes E. y S. de Noreña, que partiendo de las proximidades de Arrabalde (sic), en la entrada de la villa, sigue la traza de la carretera de Gijón, la cruza, así como al Ferrocarril de Langreo y continúa sensiblemente paralelo al río, finalizando cerca del emplazamiento de la estación depuradora. Este colector, que recoge las aportaciones de diez alcantarillas que actualmente vierten al río directamente, produciendo la contaminación a que nos hemos referido, se construirá de conductos de hormigón vibrado.... Estará dotado de una cámara de descarga automática de 600 litros en su cabecera y pozos registros (29). En su perfil 19 ha sido previsto un aliviadero de crecidas ... que desaguará en el río Noreña... Se completan las obras de este colector con las necesarias para su establecimiento y buen funcionamiento, tales como zanjas, cimentaciones, muros, arranque y reposición de pavimentos etc.

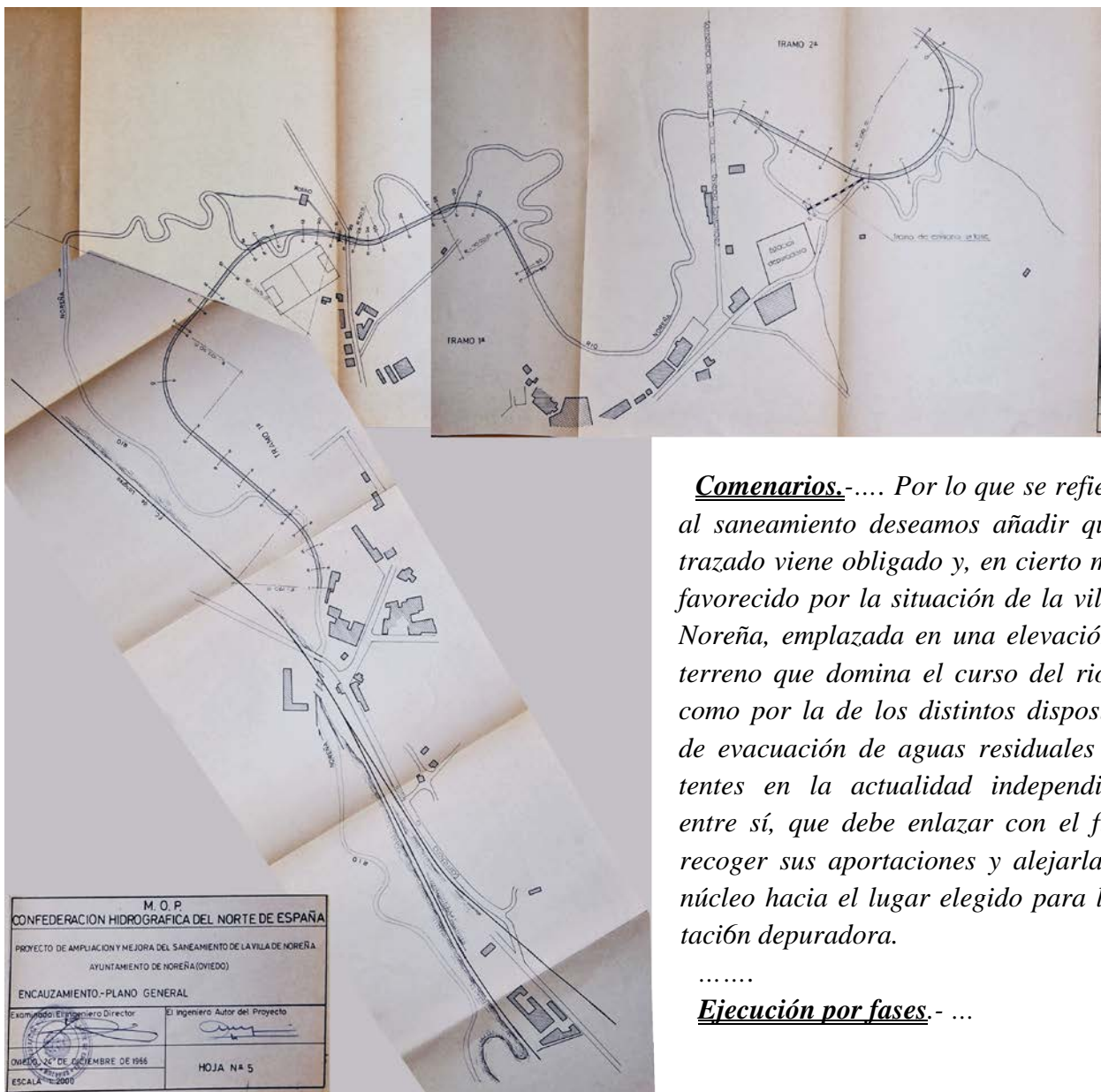
Ramal de colector "B", por el borde W. de la villa... que, tras rodear el barrio de La Reguera, confluye con el ramal anterior en las inmediaciones de la estación depuradora. Se incorporarán a este ramal las aguas residuales del barrio citado, cuyas obras de saneamiento se incluyen en el presente proyecto, así como las de tres pequeñas alcantarillas - las 11, 12 y 13 del plano general - que hoy vierten en pleno campo en forma inadmisibles. Se compone el colector "B" de tubería de hormigón vibrado ..., pozos registro (30) ... y las restantes obras complementarias análogas a las citadas para el colector "A".

El saneamiento del barrio de La Reguera, carente en la actualidad de este servicio, ha sido previsto a base de tres alcantarillas de corto recorrido que lo cubren en su totalidad. Construidas en tuberías de hormigón vibrado, ... Dispondrán de cámaras de descarga automática de 600 litros en sus cabeceras y de pozos registro (11), en su recorrido.

Por último, en razón a la descomposición en fases de de que luego hablaremos y para hacer un papel inmediato de **emisario y futuro de desagüe de aliviadero de crecidas**, proyectamos un conducto que enlazará el punto de confluencia de los dos ramales "A" y "B" de colector con el río Noreña. Será de tubería de hormigón vibrado ϕ 80 cms. en 180 m., de los que la mitad corresponden a la primera fase y el resto a la segunda y en su recorrido se establecerán tres pozos registros ..., zanjas, cimentaciones, etc., ... como en los casos anteriores.

La **depuración de las aguas residuales** se encomienda a una instalación a construir en zona inmediata a la carretera local O-142, de Noreña a la CN-634 (Oviedo-Santander). Su composición y características vienen impuestas por la naturaleza del efluente, su caudal y el del río Noreña, ...

Las obras de **Encauzamiento del río Noreña** consisten en la ejecución de una serie de cortas, mediante alineaciones rectas o curvas de gran radio, que reduciendo su longitud, aumentarán su pendiente y, por tanto, su capacidad de desagüe. Tales obras afectarán a dos tramos de río en una **longitud total de 1.544 m.** Se dispone una sección de encauzamiento semejante a la del río, esto es, trapezoidal, de 5,00 m. de base y taludes 1/2,5, no estimándose necesario revestirla vistos los materiales en que ha de ser excavada, suficientemente resistentes. Incluimos en estas obras el establecimiento de **tres pasos sobre el encauzamiento** con el fin de mantener la comunicación entre otras tantas propiedades que resultan divididas por el nuevo trazado del río. Estos pasos se proyectan en losa de hormigón armado de 4,00 m. de anchura, apoyada sobre muros de mampostería concertada ajustados a la sección del encauzamiento.



Comentarios.-.... Por lo que se refiere al al saneamiento deseamos añadir que su trazado viene obligado y, en cierto modo, favorecido por la situación de la villa de Noreña, emplazada en una elevación del terreno que domina el curso del río, así como por la de los distintos dispositivos de evacuación de aguas residuales existentes en la actualidad independientes entre sí, que debe enlazar con el fin de recoger sus aportaciones y alejarlas del núcleo hacia el lugar elegido para la estación depuradora.

Ejecución por fases.- ...

... hemos creído conveniente proceder a esta descomposición y recomendar el escalonamiento en su ejecución por diversas razones que exponemos seguidamente: a) Se valora realmente la urgencia de las distintas obras; b) éstas quedan agrupadas según sus características dominantes= (en la primera fase zanjás y conductos. en la segunda. movimiento de tierras y en la tercera. fábricas delicadas): c) se facilita su financiación, al aplazarla, sobre todo en la parte correspondiente al Ayuntamiento; d) las mayores necesidades de terrenos se retrasan a las fases segunda y tercera, en beneficio igualmente de la actuación municipal; e) en el tiempo que medie entre las fases primera y tercera podrán ser estudiadas debidamente las aguas residuales de Noreña para confirmar las hipótesis que han servido de base para el cálculo de la estación depuradora o, en caso contrario, modificar ésta en la forma más conveniente.....

1967.- Se hace pública la aprobación técnica del "Proyecto de ampliación y mejora del saneamiento de la villa de Noreña", por la Dirección General de Obras Hidráulicas (9-VII-1967), para formular reclamaciones. ^{BOPA 25-IX-1967}

1968.- **Acuerdo de la Corporación Municipal de Noreña:** Ratificar su compromiso de auxilios para ejecución de las obras de "Ampliación y mejora del saneamiento de la villa de Noreña" - (primera y segunda fase)-cuyo proyecto fue aprobado técnicamente por O.M. de 2 de Noviembre de 1.967, con presupuestos de Administración y de Contrata de "5.519.255,17" y "6.300.000" pesetas, respectivamente, y en consecuencia se compromete:

1º.-A la entrega gratuita a la Confederación Hidrográfica del Norte de España, de todos los terrenos que hayan de ser ocupados temporal o definitivamente con las obras, manifestando que tan pronto lo demande el Servicio, puede proceder a dicha entrega.

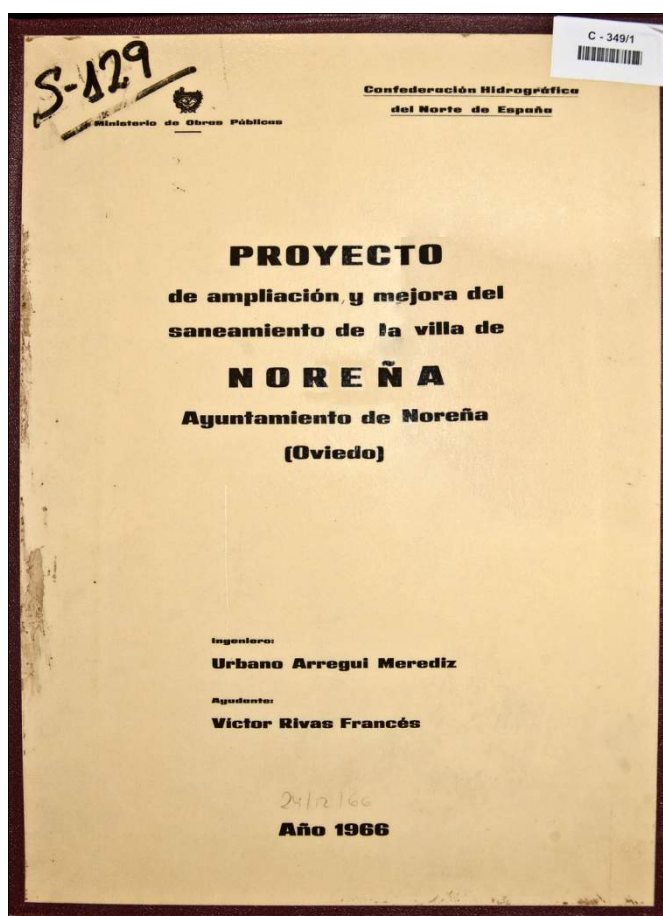
2º.-A abonar durante la ejecución de las obras, la diferencia entre el coste total de las mismas y la cantidad que aporta-el Estado, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de 12 de Febrero de 1.952.

3º.-A reintegrar al Estado en veinte anualidades iguales la cantidad por él anticipada.

4º.-A abonar los gastos de conservación de las obras e instalaciones y los que originen las visitas de inspección del personal facultativo en cumplimiento de lo ordenado por las disposiciones vigentes.

5º.-A figurar en sus presupuestos las cantidades precisas para atender a las obligaciones mencionadas, las cuales habida cuenta del importe de los presupuestos en vigor son actualmente:

Aportación durante la ejecución por el sistema de contrata 4.095.000 "- cuatro millones noventa y cinco mil pesetas". " AM-AS 25-IX-1968



1969.- “Aprobado por el Ayuntamiento el Proyecto de Presupuesto Municipal Extraordinario para realizar las obras de “Ampliación y Mejora del Saneamiento de la villa. Para dotar el presupuesto ha sido acordado, en principio, por el Comité Ejecutivo del Banco de Crédito Local de España, la concesión de un crédito de 2.227,385 pts, al 5’3% anual de interés y comisión, a pagar en 20 anualidades. Lo que se hace público para general conocimiento. Noreña 2-IV-1969. El Alcalde Alejandro Ortea”. BOPO 16-VI-1969. AM. C150/4

1969.-Acta por lo que es aprobado el Replanteo definitivo de las obras que comprenden la “Primera Etapa del Proyecto de Ampliación y Mejora del Saneamiento de la villa de Noreña, (Oviedo), primera fase, saneamiento y segunda fase, encauzamiento, por ajustarse las obras al presupuesto aprobado”. 15-XI-1969. Fdo. Urbano Arregui Merediz, Ingeniero Director; Víctor Rivas Francés, Ayudante de Obras Públicas y José Luis Penche Felgueroso, Ingeniero de Minas, en representación de “Construcciones Suárez, S.A.”, Contratista de las mencionadas obras (Subasta, adjudicada en 5.848.666 pts., 28-VII-1969).²⁸

1971.- Edicto del Ayuntamiento de Noreña anunciando la subasta pública para ejecución de obras de construcción de aceras en las calles de Camilo Alonso, La Mata, Peralvillo, Socarrera y Sorribas; y las de **Construcción de alcantarillado en las calles de El Reloj y la Mata**. Bajo el tipo de 557.999 pts ... BOPA 4-I, 6-02 y 18-04 1970

1972.- **Recepción definitiva de las obras** que comprenden la **1ª Fase, Saneamiento** y **2ª Fase, Encauzamiento del río Noreña**, del Proyecto de Ampliación y Mejora del Saneamiento de la Villa, aprobado por O.M. 2-XI-1972 y adjudicadas por O.M. 11-VIII-1969. Acta firmada, el **31-VII-1972**, en el lugar de las obras, por Antonio Dañobeitia, Olondris, Comisario Jefe de Aguas del Norte de España; José María Olaizola Sarria. Ingeniero Jefe Regional de Carreteras de Oviedo, Representante de la Intervención General de la Administración del Estado; Juan González López-Villamil, Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Norte de España; Urbano Arregui Merediz, Ingeniero Encargado de las citadas obras; Adolfo Rionda Corzo, en representación de “Construcciones Álvarez, S.A.”, adjudicatarios de las mismas. En ella se hace referencia a modificaciones aprobadas durante la ejecución de las mismas:

“Supresión de la apertura de nuevo cauce del tramo 2º, 474 m/l. por dificultades con la obtención de terrenos. Protección de los taludes erosionables en el tramo 1º con pantallas de hormigón ligeramente armadas y tirantes de arriestramiento en una longitud da 250 m/l. en ambas márgenes”. Acta de Recepción Provisional. 31-III-1971

“Apertura de nuevo cauce, de 1.092 m/l , con revestimiento de un tramo inicial de 279m mediante ormigón ligeramente armado, y un paso para reposición de servidumbre en losa de hormigón armado sobre cajeros de hormigón en masa”. Acta de Recepción Provisional. 17-VI-1971

1973.- **Examen de la liquidación de obras 1ª Fase, Saneamiento y 2ª Fase, Encauzamiento del río Noreña:**

Del examen de la liquidación se deduce que han sido ejecutadas obras por un importe total líquido de 6.134.925,00 pesetas, con una diferencia en más, respecto del presupuesto vigente, de 286.259,00 pesetas, lo que representa un adicional del 4’8%.

Construidas aquellas de acuerdo, en general, con el dispositivo proyectado, la modificación más singular consistió en la no ejecución del tramo segundo del encauzamiento por dificultades en la obtención de los terrenos afectados por el mismo. De necesidad menos acusada que el encauzamiento del tramo primero, el aplazamiento en su realización se consideró admisible, siendo adoptada aquella decisión.

La economía conseguida sirvió fundamentalmente para mejorar las condiciones del tramo primero que, previsto en tierra, precisó una protección de los taludes erosionables de sus márgenes lo que se efectuó con pantallas de hormigón ligeramente armado.

Otras modificaciones menores, sin repercusión económica destacable, fueron recogidas en su día en el Acta de Inspección Final que se acompaña, y aparecen detalladas en los restan-

tes documentos de esta Liquidación. El resultado global es el enunciado al principio. La cuantía del adicional, inferior al 10%, y la permanencia del dispositivo hicieron que no fuese considerada necesaria la redacción de un proyecto reformado. El citado importe total presenta el siguiente desglose:

	<u>Estado</u>	<u>Ayuntamiento</u>
Obra ejecutada (ptas)	2.147.224	3.987.701
Certificaciones expedidas (ptas)	2.043.518	3.801.633
Saldos a favor del adjudicatario. (ptas)	103.706	186.068

Firmado en Oviedo, por los Ingenieros de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, Encargado y Director del Proyecto, el 30-I-1973

1981-III-16.- Se acuerda en Sesión Plenaria solicitar un préstamo de 20.000.000 pts. a la Caja de Ahorros para: a) Construcción del 2º pozo de agua en La Carrera. b) Construcción de **redes de alcantarillado y desagüe de aguas residuales en la Avda. de Langreo**. c) Adaptación de las instalaciones del Matadero Municipal a la Reglamentación Técnico- Sanitaria de Mataderos (RD 3.263/1976). d) Construcción de piscinas municipales y pista polideportiva descubierta en la Zona Deportiva de "Riegos". ^{BOPO 23-III-1981}

1982.- Comisaría de Aguas del Norte de España. "El Ayuntamiento de Noreña solicita autorización para construir una **pasarela peatonal con tubería colgada sobre el río Noreña (Oviedo) para paso de colector**. Las obras consistirán en una pasarela... que constas de dos estribos iguales de hormigón en masa, de 1'30m de altura sobre los que apoyará una losa de hormigón armado de unos 7'60m de luz libre entre parámetros, de 1'50 m. de ancho y 0'20m. de espesor. De esta losa irá colgada una tubería de hormigón de 500 mm. De diámetro, con destino a saneamiento." ^{BOPA 24-V-1982}

1984-V-8.- El Pleno Municipal que había aprobado los estatutos y la adhesión a COGERSA el 30-XII-1981, se ratifica en tal acuerdo convalidando y ratificando los Estatutos modificados, al tener conocimiento de la Resolución de la Comisaría de Aguas del Norte de España, 21-III-1982:

"**denuncia** formulada por el Servicio de Guardia Rural contra este Ayuntamiento, el 20-XII-1983, por **vertido de residuos animales al río Noreña, produciendo enturbiamiento de las aguas y malos olores, procedentes del matadero Municipal**". Esta Comisión ha resuelto:

1º El cumplimiento estricto en las OM 4.IX-1959 y 9-X-1962, pudiendo en su caso solicitar los auxilios del Estado para la ejecución de las obras.

2º Dejar en suspenso la decisión final sobre el expediente de denuncia por un plazo de SEIS MESES, a fin de que se cumplimente, por el Ayuntamiento, lo exigido en el punto anterior.

3º Recordar al Ayuntamiento de Noreña que no debe incorporar a la Red de Alcantarillado, ni verter a cauce público ni su zona de policía, ningún tipo de residuo sólido que habrá de ser oportunamente recogido y trasladado al basurero municipal. ^{AM-AS 8-V-1984}

1985-II-7.- Aprobado por la Corporación Municipal el proyecto para la construcción de un Colector de la Avenida de Langreo, redactado por Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, don José Antonio Arbesú López, en el mes de Noviembre de 1984. ^{BOPA 3-VI-1985}

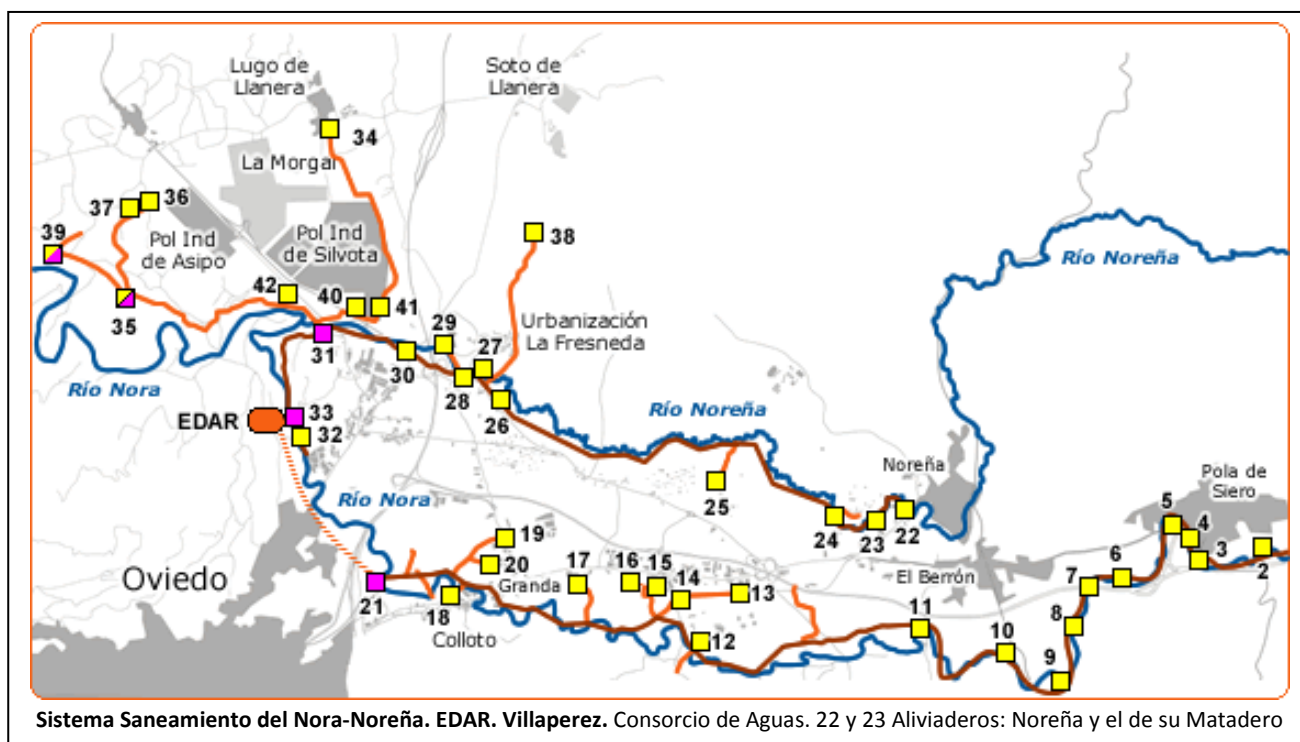
1984-IX-29.- "Previa declaración de interés Municipal, seguidamente la Presidencia dio cuenta de la necesidad de realizar la obra de "**Encauzamiento del río Noreña**"- a su paso por esta población en un recorrido de unos 200 m. aproximadamente, en la zona donde se asienta la denominada zona Polideportiva Municipal y Escolar de los Prados de Riegos, aguas abajos está el puente de la Avda. de Buenavista de esta Villa en la que se han producido daños de consideración, estando en peligro las edificaciones colindantes." ^{AM-AS 1984-IX-29} Nota.- Se refiere al tramo superior que parte del puente de la carretera Gijón-Langreo (AS-246), que no figura incluido, según se aprecia en el plano del proyecto de canalización de 1966.

1983-XI-13.- Junquera Bobes, solicita autorización para proceder al vertido de aguas procedentes de la **depuradora del Matadero Central de Asturias al río Noreña**. ^{BOPA 3-I-1984}

- 1986-VI-27.- Recepción provisional de las obras del **Colector de la Avenida de Langreo**. Proyecto de las obras que restan por ejecutar en el Colector de la Avenida de Langreo redactado por encargo del Ayuntamiento en el mes de Noviembre el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, D. José Antonio Arbesú López (autor del Proyecto primitivo redactado en Marzo de 1981), cuyo proyecto de contrata asciende globalmente a 11.425.000 pts, desglosadas del siguiente modo: Ramal 2- 875.000 pts; Ramal 3- 4.250.000 pts y Colector General 6.300.00 pts.. ^{AM CP 30-X-1984} La obra había sido adjudicada definitivamente, el 11-X-1985, por un importe de 10.903.750 pts, a D. Manuel García Montes, vecino de Pola de Siero, siendo Director de la misma el Ingeniero D. Luis Fernández Amado. ^{AM-AS. 1986-VI-27}
- 1988.- Solicitud de los empresarios de la **zona industrial Buenavista**- La Barreda sobre la urgente **necesidad de construir un Colector de Aguas Residuales** para las industrias que ya se han establecido y se van a establecer en la zona. El portavoz del PSOE manifiesta que dicho proyecto sea encargado a la Conserjería correspondiente del Principado o, de no poder ser, a Técnico competente.
- 1989-XI-2.- Confederación Hidrográfica del Norte de España: Concurso de **proyecto y construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) Villaperez** (ampliación de la existente de Oviedo), procedentes de las redes de saneamiento de Llanerea, Noreña, Siero y Oviedo. ^{BOPA 4-XII-1989}
- 1991-II-15.-El Pleno Municipal aprueba la **Urbanización de la Calle Nueva**. ^{BOPA20-III-1991}
- 1991-IV-5.- Sobre el **Saneamiento, paralelo a la vía del tren a su paso por Riegos**, se acuerda su ejecución; encomendando a la Alcaldía su ejecución práctica en el momento que los medios del Ayuntamiento lo permitan. Quedó en suspenso la solicitud de construir un paso elevado o subterráneo, para cruzar la vía del ferrocarril. ^{AM-AS. 5-IV-1991}
- 1991-VI-21.- Se adoptó acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de **Urbanización del Polígono 4 del área industrial de la Barreda**. ^{BOPA 19-VII-1991}
- 1991-IX-26.- Se acordó aprobar el proyecto técnico de saneamiento de la Avda. de Buenavista, y de las calles El Sol y La Soledad. ^{BOPA 26-X-1991}
- 1992-X-30.- Se acuerda aprobar la recepción definitiva de las obras de **Saneamiento de la Avenida de Buenavista y Calles El Sol y la Soledad**, con un coste total final de 9.70.150 pts., ejecutando el Proyecto redactado por el Ingeniero D. José Manuel Díaz Alonso, con presupuesto de ejecución por administración de 9.663.865 pts. ^{AM-AS. 26-VI-1991 y 30-X-1992}
- 1993-II-17.- El Pleno Municipal se ratifica en el Acuerdo Plenario 25-VIII-1992 en el que se aprueba el Proyecto de **Abastecimiento de Aguas, Saneamiento y Acondicionamiento de Viales- 1ª fase, en La Barreda**, obra Acordada por la Corporación el 27-III-1992, redactado por el Ingeniero de Caminos D. José Manuel Díaz Alonso, y comprende fundamentalmente los viales que afectan a los Polígonos 8, 14 y 15, y al Polígono 4 del Área Industrial. Tiene un presupuesto de ejecución material de 23.806.684 ptas., y por contrata 32.579.447 pts., resolviendo solicitar su ejecución por administración a la Consejería de Medio Rural y Pesca, dado que se cuenta con los medios humanos y materiales precisos para su realización, encontrándose los terrenos libres y a plena disposición. ^{AM-AS 25-VII-1992 y 17-II-1993} La recepción definitiva de estas obras por el Municipio se produjo el 30-XII-1993 en base a la certificación realizada por el Arquitecto Municipal, D. Joaquín García-Pumarino Ortea, del 29-XI-1993, con la que se acredita su correcta ejecución. ^{AM-AS. 30-XII-1993}
- 1994-II-25.- El Pleno Municipal acuerda la aprobación del Proyecto de Pavimentación de Aceras, **Saneamiento**, y Alumbrado en las **Avenidas de Oviedo y de Langreo**, redactado por el Técnico D. Mario Blanco Jamait, con un presupuesto de ejecución material de 24.558.329 pts. ^{AM-AS. 25-II-1994. BOPA 24-III-1994} La recepción definitiva de estas obras se realizó en base a certificación del Arquitecto Municipal D. Joaquín García Pumarino, del 29-XI-1994, cuyo coste final fueron 28.242.070 pts. ^{AS AM. 29-XI-1994}
- 1995-III-1.- El Ayuntamiento Pleno acordó aprobar el Proyecto técnico de Urbanización de las avenidas de Gijón y Buenavista. ^{AS AM. 25-V-1995}

SANEAMIENTO. CADASA. 1994

Noreña según Ley 1/94, 21 Febrero. Art 22. Junta de Saneamiento del Principado de Asturias, pertenece a la Cuenca del Bajo Nalón del Sistema EDAR de Villapérez: Sariego, Siero, Noreña, Llanera y Oviedo; siendo independientes los colectores de las cuencas de los ríos Nora y Noreña. BOPA 25-II-1994



El Sistema de Saneamiento en la cuenca del río Noreña, creado por Confederación Hidrográfica del Norte de España y por el propio Principado, recoge y regula la conducción de las aguas residuales hasta la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Villapérez, y está gestionado por el Consorcio de Aguas (CADASA) con el fin de mejorar la calidad de las aguas y recuperar el medio ambiente.

- El Plan Director de Obras de Saneamiento del Principado de Asturias 2002-2013, del mes de Mayo 2002, dice: “Se ampliará un tramo del colector interceptor del Nora-Noreña para aumentar su capacidad, pues se ha previsto la conexión de otras poblaciones a este sistema. Para ello será necesario un nuevo colector de 4 km de longitud y 1.200 mm de diámetro”. En el mismo figuran como 2º tramo a ejecutar: La Fresneda-Noreña.
- 1993-VII-30.- Confederación Hidrográfica del Norte: “Información pública del proyecto de las obras



Izq.: Aliviadero de Saneamiento Nora-Noreña, inaugurado en 1997. Der.: Pasarela Municipal junto al Aliviadero de Saneamiento.

de colector interceptor general del río Noreña, TT.MM. de Siero y Noreña, tramo La Fresneda-Noreña, y de los terrenos, bienes y derechos necesarios para su ejecución “.”Colector interceptor general del río Noreña objeto del proyecto tiene una longitud de 8.633 m, desde La Fresneda hasta el núcleo de Noreña”. Entre los colectores secundarios figuran: “Colector I-11: Matadero Central de Asturias. Colector I-12: Noreña”. “Se prevé la remodelación de un aliviadero existente en la red de Noreña”. BOPA 10-IX-1993

- Resolución de 14 de marzo de 2008, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que **se otorga autorización ambiental** integrada a instalación industrial. Expte. AAI-040/06. “**Matadero Central de Asturias**”, empresa Junquera Bobes, S.A., con emplazamiento en Noreña, término municipal de Noreña.

Antecedentes: “En fecha 10 de noviembre de 2006, la citada empresa presenta, ante la entonces Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras del Principado de Asturias, solicitud para el otorgamiento de la Autorización Ambiental Integrada para la instalación industrial “Matadero Central.”. “ Dentro del trámite de información pública practicado no se han recibido alegaciones.”. “Concluido el periodo de información pública, con fecha 7 de mayo de 2007, se remitió al Ayuntamiento de Noreña copia del expediente solicitando el informe preceptivo sobre la adecuación de la instalación a todos aquellos aspectos de competencia municipal.”. “El Ayuntamiento de Noreña no emitió el informe solicitado.

Características de la instalación existente: Parcela de 23.400 m² de superficie, siendo la construida un total de 12.122,19 m² de suelo. Zona de la estación depuradora de aguas residuales, EDAR (construida en 1970 y posteriormente reformada y ampliada en 1996/97 y 1999/2000).

La máxima capacidad productiva de las instalaciones viene determinada por la capacidad de almacenamiento de las cámaras de oreo, siendo ésta 55.000 canales de vacuno y 275.000 canales de porcino por año (capacidad máxima anual de 9.900 t carne de vacuno y 22.000 t de carne de porcino); sin embargo la producción actual es de 27.500 canales de vacuno y 220.000 canales de porcino por año, lo que se corresponde anualmente con 4.889,50 t carne de vacuno y 17.600 t de carne de porcino.

Mejoras y modificaciones proyectadas: Ampliación del proceso de tratamiento de la EDAR. Se va a optimizar el tratamiento biológico con la puesta en marcha de una zona anóxica y la realización de las mejoras del tratamiento biológico, implantándose además un control de los fangos (MMS). Con estas mejoras en la EDAR, se van a reducir de forma considerable los parámetros de vertido actuales, con la consiguiente mejora ambiental y económica que supone.”

Se autoriza el vertido de las aguas residuales de proceso y fecales y sanitarias al Sistema General de Saneamiento de la cuenca Nora–Noreña en el colector-interceptor del río Noreña, punto denominado *aliviadero matadero.*”// ...“El color del vertido deberá estar exclusivamente asociado a su carga orgánica biodegradable autorizada y, por lo tanto, no deberá afectar al color del efluente de la EDAR de Villapérez. En caso contrario, la empresa deberá implantar el tratamiento adicional que sea necesario.”// “El resto de parámetros no alcanzarán valores significativos tomando como referencia los valores establecidos en la disposición transitoria segunda de la Ley del Principado de Asturias 5/2002, de 3 de junio, sobre Vertidos de Aguas Residuales Industriales a los Sistemas Públicos de Saneamiento.

“En particular, el Ayuntamiento de Noreña adaptará la licencia de actividad de la instalación a lo dispuesto en esta Autorización Ambiental Integrada.”

Oviedo **14-III-2008**. Consejera de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Belén Fernández González. 10.511

Por continuar siendo competencia de los Ayuntamientos, Noreña sigue a cargo del mantenimiento y mejora de la red de saneamiento y colectores, hasta el aliviadero existente en el río Noreña, que se mantuvo hasta la inauguración del Colector-Interceptor del Sistema de Saneamiento del río Noreña.

- 2008/2010.- Reforma Red de Saneamiento de la Mata (3 Fases): C/ La Rotiella-La Mata, C/ La Mata-Cementerio, Cementerio-Avda. Oviedo. Promotor: Ayuntamiento de Noreña. Constructor: Contratas Aurelio Quirós, SA. Presupuesto 350.027,15 €
- Febrero 2010.- Colector Emisario de los Riegos: Les Carolines-Los Riegos-Aliviadero Buenavista. Promotor: Ayuntamiento de Noreña. Constructor: Sánchez y Lago. Presupuesto: 662.741 €. Memoria de Gestión 2007-2011. Alcalde Cesar Movilla Anta
- Se construirá un colector de saneamiento unitario para la zona de La Reguera (zona Oeste de Noreña) y el núcleo de Pumares (Siero), con objeto de conducir sus aguas hasta el Colector de La Mata, que está en servicio e incorporado al Colector Interceptor del Río Noreña.
- 7-VII-2010 Noreña: Proyecto de adecuación del proyecto de colector de conexión de la red de saneamiento de La Reguera con la de Noreña: Fuente La Reguerina-Saneamiento La Mata (en su tramo 3º). Presupuesto: 438.396,41 euros. Plazo ejecución: 6 meses. Población de diseño: 1.488 habitantes. Promotor: Ayuntamiento de Noreña. Constructor: Construcciones MERIVAL
- 22-III-2011.- Las obras para la conexión de la red de saneamiento de La Reguera con la de Noreña arrancarán en primavera. Están divididas en tres fases. Las Fases I y III se encuentran contempladas en el presente proyecto mientras que la Fase II, que incluye los ramales de la red de saneamiento de La Reguera, se definen en otro proyecto independiente. Gobierno del Principado de Asturias. Notas de Prensa

Conclusión

Ante las crecientes demandas de agua, la población debe satisfacer sus necesidades preservando el medio ambiente para generaciones futuras. El elevado coste económico que ello supone debe concienciar a la sociedad de la necesidad de economizar el consumo de este bien natural limitado.

Agradecimientos

José Manuel Rodríguez Hevia, por sus generosas aportaciones documentales y guiar algunas de mis pesquisas.

José Junquera Peña, por sus ponderadas opiniones y sugerencias.

Bibliografía

- ¹ Madoz, Pascual: *Diccionario Geográfico-Histórico-Artístico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid 1845-1850
- ² Alonso Cabeza, Dolores: *Páginas de la historia del Concejo de Siero*. Edit.: Gráficas SUMMA SA. 1992
- ³ Junquera Hevia Francisco: *Primeras apariciones del topónimo Noreña*. Porfolio Fiestas del Ecce-Homo. 1990
- ⁴ Fanjul Cabeza, J.M.: *Palacio Llano-Ponte*. En: Noreña Entrañable. "... , en el barrio de la fuente de Fuente de El Truébano ...". Pág. 79. Ed. Madú. 2008
- ⁵ Cuesta Rodríguez, Eloy: *Uno de ladrones*. Porfolio Fiestas del Ecce-Homo. 1955
- ⁶ Monte Cuesta, Higinio: *Las ferradas*. Porfolio Fiestas del Ecce-Homo. 1958
- ⁷ Fanjul Cabeza, J.M.: *Revisión histórica*. En: Noreña Entrañable. Pág. 35. Ed. Madú. 2008
- ⁸ Instituto Geográfico y Estadístico: *Nomenclátor de España*. 1º de Enero de 1988
- ⁹ *Cólera Morbo*: Enfermedad ocasionada por el *Vibrio cholerae*, bacteria descubierta en el año 1882 por Robert Koch. Se supo entonces que su transmisión se produce de forma preferente por el agua y alimentos contaminados (deposiciones de los enfermos).
- ¹⁰ Monte Cuesta, Higinio: *Apuntes sobre Noreña*. Gráficas SUMMA. 1959
- ¹¹ *Se autoriza a Ramona Rionda Vda. de Alonso, el ensanche y convertir en carretera el camino de la Reguera desde la C/ La Mata a Fuente de La Reguera*. Archivo Municipal. Comisión Permanente. 13/08/1926
- ¹² Marcos Vallauré, Emilio: *El Palacio de El Rebollín, en Noreña*. En: Datos e informes para una política cultural en Asturias. Conserjería de Cultura y Deportes. 1980)
- ¹³ *Escuelas "Fundación Riondas"*: Cuenta con dos salones de 15 m. por 8 m. y 4'75 m. de alto, ventanales a todos los vientos de 2 m. de ancho y 3'5 m. de alto. Convergen a otro pabellón de piso alto, casa habitación de los maestros, distribuida con todas las comodidades. Capacidad para 120 niños cada salón. Lavabos y retretes que tendrán agua corriente- primero de pozo artesiano y luego de la que traerán para Noreña. Constructores: Horacio Fanjul y Tomás Alonso, vecinos de Noreña. El Noroeste. 10/02/1917
- ¹⁴ *Concesión para instalar agua potable en la casa-vivienda de Ramona Rionda Polledo con las condiciones siguientes:*
 - 1ª La conducción se hará por el lado que se señala en el plano.*
 - 2ª A tal fin se abrirá una zanja de 50cm de ancho por 60 cm. de profundidad.*
 - 3ª Dentro de esa zanjase construirá una canal de mampostería ó ladrillo de 40 cm. de ancho por otros 50 de profundidad revestida, en su interior, de cemento en cuya canal irá, precisamente, la conducción de las aguas que será del diámetro indicado en la instancia (34mm.), u otro cualquiera que estimen necesario, dentro de las dimensiones indicadas del canal.*
 - 4ª La canal será cubierta con losas de piedra o bóveda de ladrillo para evitar hundimientos.*
 - 5ª El espacio que quede entre la cubierta de la canal y la rasante del camino, será cubierta con una capa de grava.*
 - 6ª Todas las obras que, a consecuencia de esta concesión fuera necesario efectuar en el trayecto recorrido por la cañería para dejar la vía pública en debidas condiciones de seguridad y tránsito serán de cuenta del solicitante.*

Además creemos un deber el hacer constar a la Corporación que esta concesión no debe hacerse con carácter permanente y sí, solamente, con carácter provisional y mientras no se perjudiquen intereses municipales; y si algún día por mejoras de urbanización u otro orden, el Ayuntamiento se viera en necesidad de ejecutar algunas obras que motivaran el derivamiento de la conducción de aguas de que se trata por otro sitio distinto al actual, esas obras serán de cuenta de la solicitante, y de no efectuarlas en el plazo y forma ...". Libro de Actas. AM. 24/11/1922
- ¹⁵ José Antonio Argüelles Sánchez: Encargado de los Servicios Municipales de Abastecimiento de Agua, Alcantarillado y Electricidad. Concurso celebrado en Noreña en 1971. AM AS. 29-I-1971
- ¹⁶ "... se acuerda **derribar el puente de piedra que hay en La Campanica** sobre el Rio Noreña por juzgar que constituye un obstáculo en las grandes avenidas para el desagüe, siendo la causa de las frecuentes inundaciones que allí se sufren en la época de las lluvias, con grave perjuicio de las vidas y haciendas de los vecinos que allí residen." Alcalde: Justo Rodríguez. Secretario: Felipe Lavandera. AM AS. 22/01/1904
- ¹⁷ González Cuesta, Carlos; Leirado Arbesú, Antonio: *Noreña Villa Condal*. Edit.: Ayuntamiento de Noreña. Asturias. 1999
- ¹⁸ R: *Construcción del puente de la carretera de Oviedo-1702 (Rebollar)-el de la Av. Oviedo actual es de 1840*. La Cruz, nº 55,2. 1926
- ¹⁹ Cuesta Rodríguez, Eloy- *El Mosquito: Noreña hace medio siglo*. Porfolio de las fiestas del Ecce-Homo 1974
- ²⁰ Polideportivo de El Berrón. Ayto. Siero. 6.290 m². Registro Propiedad. Pola de Siero. Tomo 137. Libro 113. Folio 28. Finca 16792.
 - a) La finca figuró registrada, antes de 1934, con el nº 37266, a nombre de Juan Blanco Sánchez
 - b) El 2-XI-1928 pasó a pertenecer a Justo Rodríguez Fernández y Marciala García Bustelo, propietarios de la finca colindante al Oeste.
 - c) El 28-IV-1949 figura como propiedad de Francisco Díaz Rodríguez-Rato (Malico, casado con M^a Conchita Balbona Fanjul, hija de José Antonio y Josefa Fanjul Rionda- hija de Alonso Fanjul y M^a Rionda Polledo), quien construyó en dicho lugar unos hornos para fabricar carbón vegetal.
 - d) El 7-IV-1958, dicha finca es adquirida, mediante permuta, por el Ayuntamiento de Siero, (Acta de sesiones 8-I-1958), para construir el **Grupo Escolar Los Campones** (Escuela Pública), (Observaciones: Dentro de la finca existen dos pozos de agua equidistantes entre sí 8'50m. . Junto a uno de ellos, una caseta que ocupa una superficie de 14'37m² y un depósito para aguas que tiene una circunferencia de 15'85 m por una altura de 2'80m, que, así mismo, se adquirieron con la finca). En dicho lugar, el 12 de Julio de 2004, se hizo recepción de la obra del **Polideportivo de El Berrón**.
- ²¹ Fanjul Cabeza, J.M.: *Pedro Alonso. Abastecimiento de aguas para Noreña*. En Noreña Entrañable. Pág. 151-157. Ed. Madú. 2008

²² En el mismo acta figura el conflicto que también existe con los “Herederos” de Ramona Rionda para realizar la ampliación del Matadero Municipal, a quienes hubo que realizar expropiación forzosa de terrenos en su finca “El Espinero”- (Acta 15-II-1957- AM p.32 C29/2)

²³ “CADASA fue constituido el 29 de marzo de 1967 y está integrado por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, la Confederación Hidrográfica del Norte, organismo autónomo de la Administración del Estado, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y los concejos de la zona central.

La finalidad del consorcio es la de contribuir a la solución de las necesidades de abastecimiento y saneamiento de agua en la zona central de Asturias. El servicio que presta incluye las funciones de captación y regulación, tratamiento de agua y su conducción por arterias y ramales hasta los depósitos municipales. Además proporciona suministro directo a grandes empresas (Aceralia, Asturiana de Zinc, Dupont, Corporación Alimentaria Peña Santa, etc.).” Fundación Oso de Asturias

²⁴ Enciclopedia de Oviedo: <http://www.el.tesorodeoviedo.es/index.php?title=Cadasa>

²⁵ “Aguas situadas bajo el lecho de un río”. Dicc. R.A.E.

²⁶ **Presidente de la Concordia:** “A lo largo de los años que duró la Guerra Civil (1936-1939) fue consejero de Hacienda del *Consejo Interprovincial de Asturias y León*, creado por la República, en diciembre de 1936. Tal Consejo que se declaró “soberano”, el 24 de agosto de 1937, al que Manuel Hazaña calificó despectivamente como “El Gobiernín”, del que dijo “... *que sometido a la CNT ... han logrado hacerse odiosos. Encarcelaba a niños de 8 años porque sus padres eran fascistas, y a muchachas de 16 o 18 sobre todo si eran guapas*”. Rafael Fernández- yerno de Belarmino Tomás- ostentó la cartera de Justicia y Orden Público. “<http://castilla-leon.nuestrorecuerdo.com/celebridades/rafael-luis-fernandez.html>. Impuso una vida militarizada de la población (toque de queda, restringe la circulación de vehículos, se prohíbe la tenencia de radios y se controlan propaganda, mítines y manifestaciones de cualquier colectivo). El 29 de Agosto, decide la creación de la “*Prisión flotante*” en el puerto de El Musel- buque Luis Caso de los Cobos- con 500 presos del El Coto y la Ilesiona....” (Entre los que figuró Amaro Monte Cuesta). De las penas de muerte tomará conocimiento el mismo Concejo y no el Gobierno de la República. (Ver: J. Morán: “*Las Decisiones soberanas del Gobiernín*”. La Nueva España 26-Agosto 2007. Pág. 25.)

²⁷ Fanjul Cabeza, J.M.: *Banda de Música Municipal de Noreña*. Documentación histórica hasta su desaparición. Porfolio: “Exposición XXV Aniversario Academia y Banda de Música «Noreña con la música». DL As-6148-9. Noviembre. P. 20-55. 2009

²⁸ Memoria. En: Proyecto de ampliación y mejora del saneamiento de la villa de Noreña. Ingeniero Urbano Arregui Merediz. Confederación Hidrográfica del Norte de España. Ministerio de Obras Públicas. Oviedo 24 de Diciembre de 1966.

²⁹ Consideraciones generales. Análisis del problema. Soluciones. Obras a realizar. En: Proyecto de ampliación y mejora del saneamiento de la villa de Noreña. Ingeniero Urbano Arregui Merediz. Confederación Hidrográfica del Norte de España. Ministerio de Obras Públicas. Oviedo 24 de Diciembre de 1966.

